



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

**UNT**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS

**TUSNE – 2020**

**Aprobado por Resolución Rectoral N° 0579 –2018/UNT del 04.04.2018**

**Modificado por Resoluciones Rectorales: N° 1673–2018/UNT (12.11.2018), N° 218-2019/UNT (18.02.2019), N° 259-2019/UNT (26.02.2019), N° 0852-2019 (18.06.2019), N° 1276-2019/UNT (10.09.2019), N° 1399-2019/UNT (03.10.2019), 1501-2019 (18.10.2019), y N° 1644-2019 (18.11.2019)**

**TRUJILLO – PERU**

## P R E S E N T A C I O N

El presente **TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2020** de la Universidad Nacional de Trujillo, tiene su base legal en el Art. 43° numeral 43.4 del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que señala: *“Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular del Pliego, establecerán los requisitos y costos correspondientes a ellos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal”*; así como el Decreto Supremo N° 088-2001-PCM. Para ello la Dirección de Planificación a través de la Unidad de Desarrollo Organizacional, ha efectuado la revisión y actualización en base a la información remitida por las Unidades Orgánicas de la UNT, así como las últimas Resoluciones Rectorales modificatorias del mismo.

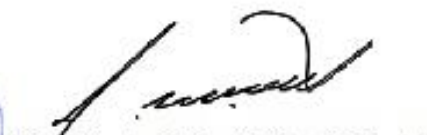
Este documento contiene la información relativa a los **Servicios No Exclusivos** que brinda la Universidad Nacional de Trujillo a través de sus distintas dependencias, principalmente los Centros Académicos Productivos de Bienes y Servicios, así como algunas facultades y oficinas. La difusión y aplicación del presente documento permitirá una mejor información al público usuario y con ello brindar un servicio acorde con las exigencias y los fines del Estado.

La Unidad de Desarrollo Organizacional está atenta a las sugerencias y recomendaciones que las Unidades Orgánicas Académicas, Administrativas y Productivas nos hagan llegar con la finalidad de perfeccionar este documento de gestión.

Trujillo, enero del 2020



**Mg. Segundo Humberto Zavaleta Castañeda**  
Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional



**Dr. Winston Rolando Reaño Portal**  
Director de Planificación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

**UNT**

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0579-2018/UNT

RECTORADO

Trujillo, 04 de abril de 2018

Visto el documento N° 6118037 - expediente N° 16818036E, promovido por la Dirección de Planificación, sobre actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la UNT -TUSNE;

### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 182-18-GPD., la Dirección de Planificación, alcanza el Informe Técnico de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien solicita actualizar el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE 2018; con la finalidad de incluir nuevos servicios o algunas variaciones en lo ya existentes; se ha incluido servicios en el Laboratorio de Procesamiento de Minerales (análisis de ensayos de diferentes minerales), asimismo la variación mínima de costos en los servicios brindados por el Centro Informática de Ciencias Económicas – CICE y el Centro Educativo Experimental “Rafael Narváez Cadenillas” por lo que es necesario su aprobación respectiva;

Que, mediante Informe Legal N° 465-2018-OAJ/UNT, el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, comunica que el numeral 42.4, artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, señala que: *“Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular del Pliego, establecen los requisitos y costos correspondientes a ellos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal”*; el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que: *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes: Normativo, de gobierno académico, administrativo y económico”*; con ese sustento opina que se autorice la aprobación para actualizar el referido texto;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículos 60° y 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N°30220, concordante con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

### SE RESUELVE:

1°) **APROBAR** el TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE 2018, elaborado por la Unidad de Desarrollo Organizacional de la Dirección de Planificación.

2°) **DISPONER** la publicación del referido texto aprobado, en la página WEB de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Steban Alejandro Ilich Zerna*

**STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERNA**  
**SECRETARIO GENERAL (e)**



*Dr. Orlando Moisés González Nieves*

**DR. ORLANDO MOISÉS GONZÁLES NIEVES**  
**RECTOR**

#### DISTRIBUCIÓN:

- ORGANISMO CONTROL INSTITUCIONAL
- FAC. CC. EE
- ARCHIVO (2)
- MPM

- DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
- CICEC

- CEE. NARVAEZ CADENILLAS
- COMISIÓN PERMANENTE FISCALIZACIÓN

17 APR 2018





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

**UNT**

## RESOLUCION RECTORAL N° 1673-2018/UNT

RECTORADO

Trujillo, 12 de noviembre de 2018

Visto el documento N° 21418037 y expediente N° 12218037E, presentado por la Dirección de Planificación, sobre actualización del Texto Unico de Servicios No exclusivos TUSNE -2018 de la UNT;

### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 609-2018-DP, la Dirección de Planificación, alcanza el Informe Técnico N° 106-2018-DP/UDO de la Unidad de Desarrollo Organizacional, comunicando que se solicitó a las diferentes Facultades y Centros Académicos de Producción de Bienes y Servicios, actualizar los servicios que brindan a la comunidad;

Que, con Informe Legal N° 1492-2018-OAJ/UNT, el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, refiere que el Texto Unico de Servicios No Exclusivos de la UNT, es una norma y su dación es una actividad jurídica que su aprobación le compete al Despacho Rectoral, conforme a lo prescrito en el numeral 43.1 del artículo 43° del Decreto Supremo que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; que establece: "El Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA) es aprobado por Decreto Supremo del Sector, por la norma de máximo nivel de las autoridades regionales por Ordenanza Municipal, o por Resolución del Titular de organismo constitucionalmente autónomo, según el nivel de gobierno respectivo"; por lo tanto, en virtud de la facultad conferida por dicha norma, opina que se eleve el expediente al Despacho Rectoral, para que mediante Resolución Rectoral se actualice el Texto Unico de Servicios No Exclusivos -TUSNE 2018 de la UNT para su aprobación correspondiente; en base a los fundamentos expuestos en el Informe Técnico N° 106-2018-DP/UDO expedido por la Unidad de Desarrollo Organizacional;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 60° y 62° inc. 62.2) de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

### SE RESUELVE:

- 1º) **ACTUALIZAR EL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS -TUSNE 2018**, elaborada por la Unidad de Desarrollo Organizacional de la Dirección de Planificación, el mismo que se adjunta al expediente.
- 2º) **DISPONER** la publicación del referido texto, en la página WEB de la UNT.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE



*Steban Alejandro Ilich Zerpa*

STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA  
SECRETARIO GENERAL (E)



*Orlando Moisés Gonzales Nieves*

ORLANDO MOISES GONZALES NIEVES  
RECTOR

DISTRIBUCION:  
-ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
-DIRECCION DE PLANIFICACION  
-UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
abc

- ARCHIVO  
- COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACION



19 NOV. 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

RESOLUCIÓN RECTORAL N°218-2019/UNT

RECTORADO

Trujillo, 18 de febrero de 2019

Visto el documento N° 1319037 con expediente N° 0119611E, promovido por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional de la UNT, sobre Inclusión de Servicios del CACLIFARM en el TUSNE;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N°1673-2018/UNT de fecha 12.11.2018, se actualizó el Texto Único de Servicios No Exclusivos -TUSNE 2018, elaborada por la Unidad de Desarrollo Organizacional de la Dirección de Planificación;

Que, con Oficio N° 046-19-DP el Director de Planificación, en atención al Oficio N° 001-2019-CACLIFARM-FAC.FFyBQ, del Director del Centro de Análisis Clínico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UNT y el Informe Técnico N° 004-2019-DP/UDO, del Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional de la UNT, alcanza el listado de los servicios que se ofertan en el CACLIFARM, y solicita se realice el trámite de incorporación en el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la UNT, el cual ha sido actualizado a través de la Resolución Rectoral N°1673-2019/UNT;

Que, con Informe Legal N°113-2019-OAJ/UNT, el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, informa que el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la UNT (TUSNE) es una norma jurídica decretada por la Administración Pública, cuya finalidad es regular los servicios que no son prestados en exclusividad por la Entidad, además, deviene en una actividad jurídica cuya aprobación es competencia del despacho Rectoral, amparada en el artículo 43 numeral 43.1 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; asimismo agrega que el numeral 43.5 del artículo 43 de la citada Ley, establece que: "Una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Resolución Ministerial del Sector, o por resolución del titular del Organismo Autónomo conforme a la Constitución Política del Perú, o por Resolución de Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, Norma Regional de rango equivalente o Decreto de Alcaldía, según el nivel de gobierno respectivo. En caso contrario, su aprobación se realiza conforme al mecanismo establecido en el numeral 43.1. En ambos casos se publicará la modificación según lo dispuesto por el numeral 43.3"; por lo tanto colige que, en virtud a lo prescrito en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad Nacional de Trujillo es reconocida como un organismo autónomo en su régimen normativo, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 43.5 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, opina que corresponde aprobar su modificación incluyendo los servicios del CACLIFARM en el TUSNE 2018 - UNT, siendo competencia del Titular de la Entidad;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 60° y 62° inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordantes con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

SE RESUELVE:

- 1°) DECLARAR PROCEDENTE la modificación del Texto Único de Servicios no Exclusivos -TUSNE 2018-UNT, aprobado con Resolución Rectoral N°1673-2018/UNT de fecha 12.11.2018, incorporando los costos de los servicios del CACLIFARM, según se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.
2°) DISPONER la publicación del referido texto en la página Web de la Universidad Nacional de Trujillo (Portal de Transparencia).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



DR. EBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA
SECRETARIO GENERAL (c)



DR. ORLANDO MOISÉS GONZALES NIEVES
RECTOR

- CACLIFARM
- UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
- COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

20 FEB. 2019



## RECTORADO

**COSTOS DE LOS SERVICIOS DEL CACLIFARM**

	Denominación del Servicio	Disposición Legal y fecha de aprobación	Requisito	Costo Unitario (en S/)	Lugar de recepción	Autoridad competente para atender el servicio
1	Glucosa	RCU. 0674-2014/UNT del 22.10.2014	1. Recibo de pago por el servicio emitido por Tesorería de la UNT  2. Toma de muestra para el análisis correspondiente.	8.50	El Retablo 2do. Piso Oficina N° 200	1. Director CACLIFARM  2. Tecnólogo Médico- Especialidad Análisis Clínico
2	Orina			7.00		
3	Perfil Lipídico			34.00		
4	Hemoglobina			7.00		
5	Perfil Hepático			43.00		
6	Perfil de coagulación			72.00		
7	Perfil Tiroideo			88.00		
8	Perfil Ginecológico			42.00		
9	Perfil Prostático			42.00		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

RECTORADO

## RESOLUCIÓN RECTORAL N°259-2019/UNT

Trujillo, 26 de febrero de 2019

Visto el documento N° 2119037 con expediente N° 2219066E, promovido por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional de la UNT, sobre modificación de los servicios del CIDUNT en el TUSNE 2018 de la UNT;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 005-2019-DP/UDO la Unidad de Desarrollo Organizacional de la UNT informa que la Dirección del Centro de Idiomas – CIDUNT remite la modificación de algunos servicios que brinda, con la finalidad de que sean incluidos en el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la UNT, el cual ha sido actualizado a través de la Resolución Rectoral N° 1673-2018/UNT;

Que, en relación al informe técnico citado en líneas precedentes, la Unidad de Desarrollo Organizacional de la UNT refiere que de la revisión y coordinaciones realizadas, ha identificado ciertas modificaciones pertinentes, los cuales se detallan con precisión en el cuerpo de dicho informe, y que siendo necesaria la inclusión de dichos servicios, resulta precedente la inclusión, debiendo emitirse la resolución correspondiente;

Que, con Informe Legal N°201-2019-OAJ/UNT, el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, señala que el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la UNT (TUSNE) es una norma jurídica decretada por la administración pública, cuya finalidad es regular los servicios que no son prestados en exclusividad por la entidad, además, deviene en na actividad jurídica cuya aprobación es competencia del despacho Rectoral, amparado en el artículo 43 numeral 43.1 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, asimismo, el referido Jefe agrega que según el numeral 43.5 del artículo 43 de la citada Ley, establece que: "Una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Resolución Ministerial del Sector, o por resolución del titular del Organismo Autónomo conforme a la Constitución Política del Perú, o por Resolución de Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, Norma Regional de rango equivalente o Decreto de Alcaldía, según el nivel de gobierno respectivo. En caso contrario, su aprobación se realiza conforme al mecanismo establecido en el numeral 43.1. En ambos casos se publicará la modificación según lo dispuesto por el numeral 43.3; por lo tanto colige que, en virtud a lo prescrito en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad Nacional de Trujillo es reconocida como un organismo autónomo en su régimen normativo, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 43.5 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, opina por la procedencia de lo solicitado;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 60° y 62° inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordantes con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

### SE RESUELVE:

- 1°) **AUTORIZAR** la modificación de los servicios del CIDUNT - UNT conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución, y su incorporación en el TUSNE 2018-UNT, en la Resolución Rectoral N° 1673-2018/UNT.
- 2°) **DISPONER** la publicación del referido texto en la página Web de la Universidad Nacional de Trujillo (Portal de Transparencia).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y



*Steban Alejandro Ilich Zerpa*  
**STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA**  
 SECRETARIO GENERAL (e)



*Orlando Moises Gonzales Nieves*  
**ORLANDO-MOISES GONZALES NIEVES**  
 RECTOR

#### DISTRIBUCION:

- ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
 - UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
 - SISTEMAS Y COMUNICACIONES

- CIDUNT  
 - COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACION

- DIRECCION DE PLANIFICACION  
 - ARCHIVO (02)

27 FEB. 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CENTRO DE IDIOMAS-CIDUNT****TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2019**

N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR NIVEL (Básico, Intermedio y Avanzado)		1 Haber concluido estudios en el nivel solicitado. <i>En caso el alumno haya ingresado por Examen de Ubicación solo se entregará certificado si este ha cursado ocho ciclos del nivel.</i> 2 Una (01) foto tamaño pasaporte a color y con el logo de la UNT. 3 Presentar DNI original a fin de verificar sus datos personales. 4 Voucher de pago.	50.00	Mesa de Partes y Registro.	Director
2	CONSTANCIA DE CONVERSACIÓN		1 Haber concluido tres ciclos en el nivel Avanzado. 2 Voucher de pago.	20.00	Mesa de Partes y Registro.	Director
3	CONSTANCIA DE ESTUDIOS		1 Solicitud dirigida al Director del CIDUNT. 2 Haber culminado el ciclo o nivel o estar estudiando en el CIDUNT 3 Voucher de pago.	20.00	Mesa de Partes y Registro.	Director
4	DESARROLLO DE CURSO DE CONVERSACIÓN		1 Haber concluido el nivel como mínimo. 2 Pago de costo mensual.	100.00	Mesa de Partes y Registro.	Comité Directivo
5	EXAMEN DE NIVELACIÓN		1 Ser estudiante del CIDUNT 2 No haber dejado de estudiar más de cinco (5) meses. 3 Pago de costo por examen	20.00	Mesa de Partes y Registro.	Subdirector Académico
6	EXAMEN DE REZAGADOS		1 Ser estudiante CIDUNT 2 No estar inhabilitado en el curso. 3 Pago de costo por examen	20.00	Mesa de Partes y Registro.	Comité Directivo
7	EXAMEN DE SUFICIENCIA		1 Solicitud dirigida al Director del CIDUNT. 2 Tener conocimientos previos del idioma en el nivel solicitado. 3 Pago de costo por examen	100.00	Mesa de Partes y Registro.	Comité Directivo
8	EXAMEN DE UBICACIÓN		1 Tener conocimientos previos del idioma 2 Pago de costo por examen	20.00	Registro y Secretaria	Comité Directivo
9	DUPLICADO DE CARNÉ CIDUNT		1 Presentar documento de identidad. Una fotografía a color, en fondo blanco, reciente, tamaño carné. Pago de costo por duplicado de carné	5.00	Registro y Secretaria	Director



Los pagos se realizarán en la Unidad de Tesorería de la UNT





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CENTRO DE IDIOMAS-CIDUNT****TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2019**

N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO SI	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
10	EXPEDICIÓN DE MEDIA BECA DE ESTUDIOS: Para 1er, 2do y 3er Puesto de su promoción (Estudiantes UNT) y Primer Puesto de su promoción (Instit. Educativas Públicas-IEP)		1 Solicitud de Media Beca 2 Acreditar 1er, 2do o 3er puesto de su promoción (Estudiantes UNT) o Acreditar 1er puesto de su promoción (Estudiantes IEP). 3 Declaración de compromiso de estudio del idioma de manera consecutiva. <b>Deberá pagar su matrícula de S/.20.00. y la pensión mensual de S/.50.00</b>	GRATUITO	Mesa de partes	Comité Directivo
11	<b>MATRÍCULA</b> * Estudiantes UNT * Convenios * Público en General		1 Documento de identidad 2 Una fotografía a color, en fondo blanco, reciente, tamaño carné. 3 Pago de costo de matrícula 4 Acreditar pertenencia a la institución con documento oficial (en el caso de convenios)	20.00	Registro	Comité Directivo
<b>PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLÉS - PROGRAMA NIÑOS</b>						
12	DICTADO DE CURSO DE INGLÉS PARA NIÑOS (Programa CIDUNT KIDS) a) Hijos de docentes y administrativos de la UNT (D.Leg. 276 y 1057), b) Público en general		a) <u>Hijos de: docentes y administrativos de la UNT, de miembros de</u> 1 Última boleta de pago de la UNT 2 Pensión mensual b) <u>Público en general.</u> 1 Pensión mensual	70.00 80.00	Mesa de Partes y Registro.	Comité Directivo
<b>PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLÉS y OTROS IDIOMAS - PROGRAMA REGULAR</b>						
13	PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLÉS Y OTROS IDIOMAS (Programa Regular)  a) Estudiantes de la UNT b) Docentes, administrativos de la UNT y sus familiares directos (D.Leg. 276 y 1057) c) Convenios en vigencia		a) <u>Estudiantes UNT:</u> 1 Carné Universitario 2 Carné CIDUNT 3 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual b) <u>Docentes, administrativos de la UNT y sus familiares directos:</u> 1 Fotocopia de última boleta de pago UNT. 2 Fotocheck UNT (en caso ser docente o administrativo UNT) o 3 Constancia de parentesco (en caso de familiar directo) 4 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual c) <u>Convenios en vigencia:</u> 1 Documento de identidad original. 2 Acreditar con documento idóneo su pertenencia a la entidad con la cual se realizó el convenio. 3 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual	80.00	Registro	Director  Comité Directivo

Los pagos se realizarán en la Unidad de Tesorería de la UNT





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CENTRO DE IDIOMAS-CIDUNT****TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2019**

N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
14	PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLÉS Y OTROS IDIOMAS (Programa Regular) Público en General		1 Documento de identidad original. 2 Carné CIDUNT 3 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual * En horario económico el costo será de S/ 80.00	100.00 80.00	Registro	Comité Directivo
15	PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE INGLÉS (Programa Regular - Media Beca para estudiantes de Idiomas de la UNT)		1 Carné CIDUNT 2 Resolución Directoral del CIDUNT 3 Ficha de matrícula actual. 4 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual	50.00	Registro	Comité Directivo
<b>PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLÉS Y OTROS IDIOMAS - PROGRAMA INTENSIVO</b>						
16	PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE INGLÉS Y OTROS IDIOMAS (Programa Intensivo-Estudiantes UNT)		1 Carné CIDUNT 2 Carnet universitario 3 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual	160.00	Registro	Comité Directivo
17	PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE INGLÉS Y OTROS IDIOMAS (Programa Intensivo para Convenios)		1 Carné CIDUNT 2 Acreditación Beca 18 o de pertenecer a la entidad que realizó el convenio 3 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual	160.00	Registro	Comité Directivo
18	PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE INGLÉS Y OTROS IDIOMAS (Programa Intensivo-Público en General)		1 Carné CIDUNT 2 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual * En horario económico el costo será de S/ 160.00	200.00 160.00	Registro	Comité Directivo
19	PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLÉS Y OTROS IDIOMAS (Programa Intensivo-Estudiantes de Idiomas UNT)		1 Carné CIDUNT 2 Resolución Directoral del CIDUNT 3 Ficha de matrícula actual. 4 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual	100.00	Registro	Comité Directivo
<b>TRADUCCIONES Y VISACIONES</b>						
20	TRADUCCIÓN Y REVISIÓN DE TRADUCCIONES		1 Recibo de Pago en los siguientes casos: a) Traducción por página A4 a doble espacio b) Revisión de traducción por página A4 a doble espacio	50.00 30.00	Secretaría	Comité Directivo
	VISACIONES		1 Traer el documento original 2 Pago de costo por cada página	20.00	Secretaría	

Los pagos se realizarán en la Unidad de Tesorería de la UNT





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CENTRO DE IDIOMAS-CIDUNT**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2019</b>						
N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
<b>ALQUILER DE AUDITORIO Y TEATRIN</b>						
22	ALQUILER DE AUDITORIO CIDUNT (sin equipos)		1 Solicitud dirigida al Director del CIDUNT. 2 Recibo de Pago por medio día (Particulares)	200.00	Secretaría	Comité Directivo
23	ALQUILER DE TEATRIN CIDUNT (sin equipos)		1 Solicitud dirigida al Director del CIDUNT. 2 Recibo de Pago por medio día (Particulares)	300.00	Secretaría	Comité Directivo
<b>PAGO EXTEMPORÁNEO EN LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA</b>						
24	PAGO EXTEMPORÁNEO (Programa Regular e Intensivo para alumnos UNT y Público en general).		1 El alumno de cualquier programa tendrá un plazo de 5 días luego de iniciado el ciclo, para cancelar la mensualidad.	10.00	Secretaría	Comité Directivo



Los pagos se realizarán en la Unidad de Tesorería de la UNT

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0852-2019/UNT

Trujillo, 18 de junio de 2019

Visto el documento N° 011219569 y expediente N° 001819215E, promovido por la Decana de la Facultad de Estomatología, sobre nuevos costos para tratamientos clínicos del Centro Académico Facultativo Clínica Estomatológica – Moche;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1225-2017/UNT del 22.08.2017, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA-2017, elaborado por la Unidad de Desarrollo Organizacional de la Dirección de Planificación y Desarrollo;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1673-2018/UNT del 12.11.2018, se actualizó el Texto Único de Servicios No Exclusivos -TUSNE 2018, elaborada por la Unidad de Desarrollo Organizacional de la Dirección de Planificación;

Que, mediante Oficio N° 085-2019-FAC-ESTOM/D, la Decana de la Facultad de Estomatología remite la nueva propuesta de costos para tratamientos clínicos que se realizan en el Centro Académico Facultativo Clínica Estomatológica – Moche de la Facultad de Estomatología, realizada por el Director de la Clínica Estomatológica - UNT mediante Oficio N° 018-2019-CLIN-ESTOM;

Que, mediante Oficio N° 293-19-DP, del Director de Planificación, eleva el Informe Técnico N° 040-2019-DP/UDO, del Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, sobre la propuesta de los nuevos costos de servicios en la Clínicas de Estomatología en el Texto Único de Servicios No exclusivos – TUSNE de la UNT, quien refiere que luego de un análisis del expediente es de opinión que se declare procedente, adjuntando los anexos;

Que, mediante Informe Legal N° 866-2019-OAJ/UNT, el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, refiere que el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la UNT (TUSNE) es una norma jurídica decretada por la Administración Pública, cuya finalidad es regular los servicios que no son prestados en exclusividad por la Entidad, además, deviene en una actividad jurídica cuya aprobación es competencia del despacho Rectoral, amparada en el art. 43° numeral 43.1 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece en el numeral 43.5 del art. 43° de la citada Ley, que: *“Una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Resolución Ministerial del Sector, o por resolución del titular del Organismo Autónomo conforme a la Constitución Política del Perú, o por Resolución de Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, Norma Regional de rango equivalente o Decreto de Alcaldía, según el nivel de gobierno respectivo. En caso contrario, su aprobación se realiza conforme al mecanismo establecido en el numeral 43.1. En ambos casos se publicará la modificación según lo dispuesto por el numeral 43.3”*.

Que, en virtud a lo prescrito en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad Nacional de Trujillo es reconocida como un organismo autónomo en su régimen normativo y conforme a lo dispuesto en el numeral 43.5 del art.43° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, en razón que es necesario modificar los costos de los servicios de la Clínica Estomatológica e incorporarlo en el TUSNE 2018 de la UNT, el cual ya se encuentra aprobado, corresponde aprobar su modificación incluyendo los nuevos costos de los servicios de la Clínica Estomatológica en el TUSNE 2018 — UNT, siendo su aprobación conforme a los lineamientos contenidos en el art. 43° numeral 43.1 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, esto es, aprobar la modificación de los servicios e incorporación solicitada, con la emisión de la Resolución Rectoral, competencia del Titular de la Entidad;

**01 JUL. 2019**

**RESOLUCION RECTORAL N° 0852-2019/UNT (Pág. 2)**

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 60° y 62° inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordantes con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

**SE RESUELVE:**

- 1º) **MODIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 1673-2019/UNT, en lo que corresponde a los costos de los Tratamientos y Servicios realizados en el Centro Académico Facultativo Clínica Estomatología – Moche de la Facultad de Estomatología, en el Texto Único de Servicios No exclusivos – TUSNE 2018 UNT, el cual forma parte de esta resolución.
- 2º) **DEJAR** establecido la vigencia de los demás extremos del Texto Único de Servicios No exclusivos – TUSNE de la UNT.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Steban Ilich Zerpa*  
**DR. STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA**  
SECRETARIO GENERAL (e)

DISTRIBUCIÓN:  
- GERENCIO CONTROL INSTITUCIONAL  
- COMISION DE FERM FISCALIZACION  
- ARCHIVO (82)  
Mm.



*Ruben Cesar Vera Veliz*  
**DR. RUBEN CÉSAR VERA VELIZ**  
RECTOR (e)

- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
- UNIDAD DE TESORERIA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
**UNT**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA DE MOCHE**

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2018						
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	HISTORIA CLÍNICA			3.00		
2	RESTAURACIÓN SIMPLE CON AMALGAMA (01 PORCIÓN) (O.S.)			10.00		
3	RESTAURACIÓN COMPUESTA CON AMALGAMA (02 PORCIÓN) (O.C.)			15.00		
4	RESTAURACIÓN SIMPLE CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE (01 PORCIÓN)			20.00		
5	RESTAURACIÓN COMPUESTA CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE (02 PORCIÓN)			25.00		
6	SELLANTE DE FOSAS Y FISURAS POR PIEZA			15.00		
7	FLUORIZACIÓN DE AMBAS ARCADAS			10.00		
8	OBTURACIÓN TEMPORAL (ÓXIDO DE ZINC-EUGENOL)			5.00		
9	PULPECTOMIA (TRATAMIENTO PULPAR NIÑOS)			20.00		
10	PULPOTOMIA (TRATAMIENTO PULPAR NIÑOS)			15.00		
11	ENDODONCIA DE DIENTES ANTERIORES			30.00		



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA DE MOCHE****TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2018**

N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
12	ENDODONCIA DE DIENTES POSTERIORES			50.00		
13	RADIOGRAFÍA			2.00		
14	RADIOGRAFÍAS PERIAPICALES PARTICULARES			10.00		
15	ADICIONAL DE RADIOGRAFÍA OCLUSAL					
16	RADIOGRAFÍA OCLUSAL PARTICULAR			15.00		
17	PROFILAXIS (DETARTRAJE Y/O PULIDO)			6.00		
18	EXODONCIA SIMPLE			15.00		
19	EXODONCIA COMPLICADA			25.00		
20	EXODONCIA PARA NIÑOS			10.00		
21	DRENAJE / ALVEOLITIS			15.00		
22	CIRUGÍA PERIODONTAL (MEDIANA O COMPLETA)			25.00		
	PEELING PERIODONTAL			20.00		



*Stuart...*



*...*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA DE MOCHE**

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2018						
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO SI.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
23	PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE (PPR)			60.00		
24	PRÓTESIS TOTAL (SUPERIOR E INFERIOR)			80.00		
25	INCRUSTACIÓN			30.00		
26	ESPIGO MUÑÓN NO METÁLICO			40.00		
27	ESPIGO MUÑÓN METÁLICO			20.00		
28	CORONA METAL CERÁMICA			20.00		
29	CEMENTACIÓN DE CORONA PARTICULAR (INÓMERO DUAL)			5.00		
30	CONFECCIÓN DE PUENTE POR CORONA			15.00		
31	PLACA MIORELAJANTE			20.00		

\* Tasas actualizadas según el Oficio N° 018-2019-CLIN-ESTOM y el Oficio N° 085-2019-FAC-ESTOM/D



*Stlanthia*



*[Signature]*

**RESOLUCION RECTORAL N° 1276-2019/UNT**

Trujillo, 10 de setiembre de 2019

Visto el documento N° 25519066 y expediente N° 22719066E, presentado por la Directora del Centro de Idiomas, sobre TUSNE 2019;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 237-2019-CIDUNT., la referida Directora comunica que el Comité Directivo del CIDUNT, en sesión del 22.04.2019, luego de una revisión detallada acordó eliminar algunos servicios y hacer algunas modificaciones en el TUSNE 2019; por tal motivo solicita a la Dirección de Planificación autorizar las modificaciones correspondientes;

Que, con Oficio N° 449-2019-DP., el Director de Planificación, eleva el Informe N° 074-2019-DP/UDO., del Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien opina que es procedente las modificaciones de los servicios que brinda el CIDUNT, a fin de que se actualice en el TUSNE vigente de la UNT;

Que, con Informe Legal N° 1422-2019-OAJ/UNT, el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, opina que lo solicitado es procedente, debiéndose autorizar la modificación de los servicios no exclusivos del CIDUNT y su incorporación en el TUSNE 2019-UNT, de conformidad con el artículo 44 numeral 44.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 60° y 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N°30220 concordante con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- INCLUIR** en el TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2019-TUSNE de la UNT, los servicios que brinda el Centro de Idiomas de la UNT (CIDUNT), de acuerdo al anexo de la presente resolución.




REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
ESTEBAN ALEJANDRO ALICH ZERPA  
SECRETARIO GENERAL (E)

REGISTRACIÓN  
-ORGANO DE CONTROL INTERNO  
-COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACION  
-UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
Etc.

-ARCHIVO  
-DIRECCION DE PLANIFICACION  
-CIDUNT



  
REN CESAR VERA VELIZ  
RECTOR (E)

12 SET. 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CENTRO DE IDIOMAS-CIDUNT**

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2019**

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO SI	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR NIVEL (Básico, Intermedio y Avanzado)		1 Haber concluido estudios en el nivel solicitado. <i>En caso el alumno haya ingresado por Examen de Ubicación solo se entregará certificado si este ha cursado ocho ciclos del nivel.</i> 2 Una (01) foto tamaño pasaporte a color y con el logo de la UNT. 3 Presentar DNI original a fin de verificar sus datos personales. 4 Voucher de pago.	50.00	Mesa de Partes y Registro.	Director
2	CONSTANCIA DE ESTUDIOS		1 Solicitud dirigida al Director del CIDUNT. 2 Haber culminado el ciclo o nivel o estar estudiando en el CIDUNT 3 Voucher de pago.	20.00	Mesa de Partes y Registro.	Director
3	EXAMEN DE NIVELACIÓN		1 Ser estudiante del CIDUNT 2 No haber dejado de estudiar más de TRES (3) meses. 3 Pago de costo por examen	20.00	Mesa de Partes y Registro.	Subdirector Académico
4	EXAMEN DE REZAGADOS		1 Ser estudiante CIDUNT 2 No estar inhabilitado en el curso. 3 Pago de costo por examen	20.00	Mesa de Partes y Registro.	Comité Directivo
5	EXAMEN DE SUFICIENCIA		1 Solicitud dirigida al Director del CIDUNT. 2 Tener conocimientos previos del idioma en el nivel solicitado. 3 Pago de costo por examen	100.00	Mesa de Partes y Registro.	Comité Directivo
6	EXAMEN DE UBICACIÓN		1 Tener conocimientos previos del idioma 2 Pago de costo por examen	20.00	Registro y Secretaría	Comité Directivo
7	DUPLICADO DE CARNÉ CIDUNT		1 Presentar documento de identidad. 2 Una fotografía a color, en fondo blanco, reciente, tamaño carné. 3 Pago de costo por duplicado de carné	5.00	Registro y Secretaría	Director
8	EXPEDICIÓN DE MEDIA BECA DE ESTUDIOS: Para 1er, 2do y 3er Puesto de su promoción (Estudiantes UNT) y Primer Puesto de su promoción (Instit. Educativas Públicas-IEE)		1 Solicitud de Media Beca 2 Acreditar 1er, 2do o 3er puesto de su promoción (Estudiantes UNT) o 1er puesto de su promoción (Estudiantes IEE). 3 Declaración de compromiso de estudio del idioma de manera consecutiva. 4 Haber pagar su matrícula de S/20.00. y la pensión mensual de S/50.00	GRATUITO	Mesa de partes	Comité Directivo



12 SET. 2019

Los pagos se realizarán en la Unidad de Tesorería de la UNT





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CENTRO DE IDIOMAS-CIDUNT**

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2019**

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
9	<b>MATRÍCULA</b> * Estudiantes UNT * Convenios * Público en General		1 Documento de identidad 2 Una fotografía a color, en fondo blanco, reciente, tamaño carné. 3 Pago de costo de matrícula 4 Acreditar pertenencia a la institución con documento oficial (en el caso de convenios)	20.00	Registro	Comité Directivo
<b>PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLÉS - PROGRAMA NIÑOS</b>						
10	<b>DICTADO DE CURSO DE INGLÉS PARA NIÑOS (Programa CIDUNT KIDS)</b> a) Hijos de docentes y administrativos de la UNT (D.Leg. 276 y 1057), b) Público en general c) Hijos de profesores y administrativos del CIDUNT	Reunion Comité Directivo 22.04.19	a) <u>Hijos de docentes y administrativos de la UNT</u> 1 Última boleta de pago de la UNT 2 Pensión bimensual b) <u>Público en general</u> 1 Pensión bimensual c) <u>Hijos de profesores y administrativos del CIDUNT</u> 1 El padre (profesor o administrativo) debe prestar sus servicios a la fecha o tener contrato vigente 2 Pensión bimensual	140.00 160.00 100.00	Mesa de Partes y Registro.	Comité Directivo
<b>PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLÉS y OTROS IDIOMAS - PROGRAMA REGULAR</b>						
11	<b>PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLÉS Y OTROS IDIOMAS (Programa Regular)</b> a) Estudiantes de la UNT b) Docentes, administrativos de la UNT y sus familiares directos (D.Leg. 276 y 1057) c) Convenios en vigencia d) Hijos de profesores y administrativos del CIDUNT		a) <u>Estudiantes UNT:</u> 1 Carné Universitario 2 Carné CIDUNT 3 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual b) <u>Docentes, administrativos de la UNT y sus familiares directos:</u> 1 Fotocopia de última boleta de pago UNT. 2 Fotocheck UNT (en caso ser docente o administrativo UNT) o 3 Constancia de parentesco (en caso de familiar directo) 4 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual c) <u>Convenios en vigencia:</u> 1 Documento de identidad original 2 Acreditar con documento idóneo su pertenencia a la entidad con la cual se realizó el convenio. 3 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual d) <u>Hijos de profesores y administrativos del CIDUNT (que se encuentren con contrato vigente):</u> 1 Documento de identidad original 2 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual	80.00	Registro	Director Comité Directivo



Los pagos se realizarán en la Unidad de Tesorería de la UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CENTRO DE IDIOMAS-CIDUNT**

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2019**

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO \$/	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
12	PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLÉS Y OTROS IDIOMAS (Programa Regular) Público en General		1 Documento de identidad original. 2 Carné CIDUNT 3 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual * En horario económico el costo será de \$/ 80.00	100.00 80.00	Registro	Comité Directivo
13	PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE INGLÉS (Programa Regular - Media Beca para estudiantes de Idiomas de la UNT)		1 Carné CIDUNT 2 Resolución Directoral del CIDUNT 3 Ficha de matrícula actual. 4 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual	50.00	Registro	Comité Directivo
<b>PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLÉS Y OTROS IDIOMAS - PROGRAMA INTENSIVO</b>						
14	PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE INGLÉS Y OTROS IDIOMAS (Programa Intensivo-Estudiantes UNT y Convenios)		1 Carné CIDUNT 2 Carné universitario (Estudiantes UNT) / En caso de Convenio acreditación de pertenecer a la entidad que realizó el convenio 3 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual	160.00	Registro	Comité Directivo
15	PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE INGLÉS Y OTROS IDIOMAS (Programa Intensivo-Público en General)		1 Carné CIDUNT 2 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual * En horario económico el costo será de \$/ 160.00	200.00 160.00	Registro	Comité Directivo
16	PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLÉS Y OTROS IDIOMAS (Programa Intensivo-Estudiantes de Idiomas UNT)		1 Carné CIDUNT 2 Resolución Directoral del CIDUNT 3 Ficha de matrícula actual. 4 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual	100.00	Registro	Comité Directivo
<b>TRADUCCIONES Y VISACIONES</b>						
17	TRADUCCIÓN Y REVISIÓN DE TRADUCCIONES		1 Recibo de Pago en los siguientes casos: a) Traducción por página A4 a doble espacio b) Revisión de traducción por página A4 a doble espacio	50.00 30.00	Secretaría	Comité Directivo
18	VISACIONES		1 Traer el documento original 2 Pago de costo por cada página	20.00	Secretaría	
<b>ALQUILER DE AUDITORIO Y TEATRIN</b>						
19	ALQUILER DE AUDITORIO CIDUNT (sin equipos)		1 Solicitud dirigida al Director del CIDUNT. 2 Recibo de Pago por medio día (Particulares)	200.00	Secretaría	Comité Directivo
20	ALQUILER DE TEATRIN CIDUNT (sin equipos)		1 Solicitud dirigida al Director del CIDUNT. 2 Recibo de Pago por medio día (Particulares)	300.00	Secretaría	Comité Directivo

12 SET. 2019

Los pagos se realizarán en la Unidad de Tesorería de la UNT



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1399-2019/UNT**

Trujillo, 03 de octubre de 2019

Visto el documento N° 28119234 y expediente N° 27619234E, promovido por el Director del Centro Educativo Experimental "Rafael Narváez Cadenillas", sobre aprobación de actualización de tarifario para el año 2020;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 276-2019-D-C.E.E."RNC"-UNT, el Director del Centro Educativo Experimental "Rafael Narváez Cadenillas" de la UNT, remite la actualización de tarifario del año 2020 aprobado mediante la Resolución Directoral N° 099-2019-UNT/IE"RNC"-D, que incrementa el costo de las tasas educativas; solicitando la autorización de la modificación del TUSNE;

Que, con Oficio N° 493-19-DP, el Director de Planificación, remite el Informe N° 079-2019-DP/UDO del Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien indica que las mencionadas tasas entrarán en vigencia para el año 2020, sin embargo, las inscripciones y matrículas iniciarán a partir del mes de octubre del 2019, por lo cual debe emitirse la resolución de aprobación a fin de realizar el cobro con las tasas actualizadas, por lo tanto, opina que es procedente;

Que, mediante Informe Legal N° 1518-2019-OAJ/UNT, el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, refiere que la Universidad Nacional de Trujillo es una persona jurídica de derecho público, que a través de sus facultades puede desarrollar sus actividades con plena autonomía, entre ellas la normativa, que le faculta a dictar sus reglamentos, de conformidad a lo establecido en el art. 18° de la Constitución Política del Perú y esta autonomía se manifiesta en la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria; conforme así también lo establece el numeral 8.1 del art. 8° de la Ley 30220.- Ley Universitaria; concordante con el art. 9° y 10° del Estatuto reformado de la UNT, por lo que para su opinión corresponde invocar el numeral 43.4 del art. 43° el Texto Único Ordenado de la Ley 27444; que señala: "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular del Pliego establecen los requisitos y costos correspondientes a ellos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal";

Que, en base a las normas glosadas en el párrafo anterior, corresponde que se apruebe el Proyecto del TUSNE de la Universidad Nacional de Trujillo; en ese sentido se autorice la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos, con el incremento de tasas educativas para el año académico 2020, aprobado por la Resolución Directoral N° 099-2019-UNT/IE"RNC"-D, recomendando que la Dirección del CEE "RNC", a través de sus unidades correspondientes brinde a los interesados, antes de cada matrícula, toda la información referido a los aumentos que serán materia de modificación en el TUSNE;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículos 8°, 60° y 62° inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordantes con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

**SE RESUELVE:**

- 1º) **AUTORIZAR** la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), con el incremento de tasas educativas para el año académico 2020, establecidas en el anexo adjunto, por los servicios que brinda el Centro Educativo Experimental "Rafael Narváez Cadenillas", aprobado por Resolución Directoral N° 0099-2019-UNT/CEE."RNC"-D.
- 2º) **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



*Steban Alejandro Illich Zerpa*  
**STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA**  
SECRETARIO GENERAL (e)



*Dn. CÉSAR VERA VELIZ*  
**CÉSAR VERA VELIZ**  
RECTOR (e)

DISTRIBUCIÓN:  
- OSGANO CONTROL INSTITUCIONAL  
- COMISION DE PERM FISCALIZACION  
- PRESUPUESTO  
Etc.

- UNIDAD DE TESORERIA  
- OFI. DE ASUNTOS JURIDICOS  
- DIRECCION DE SISTEMAS

- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
- OFI. RAFAEL NARVAEZ CADENILLAS  
- ARCHIVO (R)

**15 OCT. 2019**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
**UNT**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **C.E.E. "RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS"**

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020**

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	CERTIFICADOS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D	1 Formato de Solicitud 2 Pago por costo de Certificado de estudios 3 Dos (02) fotos tamaño carné	50.00	Oficina de Registro Técnico	Oficina de Registro Técnico
2	CICLO VACACIONAL	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 099-2019-UNT/CEE "RNC"-D	1 Pago por costo de: <b>INICIAL:</b> -Estimulación Temprana (Pago sin beneficio) -Estimulación Temprana (Pago con beneficio por hijo de trabajador docente o administrativo de la UNT, hermano menor) <b>PRIMARIA:</b> Programa Estimulación de la Inteligencia Programa Potenciación de la Inteligencia *Pago con beneficio por hijo de trabajador docente o administrativo de la UNT, hermano menor) <b>Recuperación Académica</b> * Lógico Matemático * Comunicación Integral * Ciencia y Ambiente * Personal Social <b>SECUNDARIA:</b> Recuperación Académica * Lógico Matemático * Comunicación Integral * Ciencia y Ambiente * Personal Social Programa de Nivelación Académica (1er. año de secundaria) Programa de Aptitud Académica (2do. a 5to. año) Programa de Desarrollo del Pensamiento Lógico *Pago con beneficio por hijo de trabajador docente o administrativo de la UNT, hermano menor)	300.00 260.00  350.00 350.00 260.00  110.00 110.00 110.00 110.00  110.00 110.00 110.00 110.00 350.00 350.00 350.00 260.00	Oficina de Matriculas	Oficina de Registro Técnico
3	CONSTANCIAS DE ESTUDIO Y PRÁCTICAS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044	1 Formato de Solicitud 2 Pago de costo por constancia	5.00	Tesorería	Oficina de Registro Técnico

15 OCT. 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
**UNT**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
 UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **C.E.E. "RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS"**

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020**

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
4	EVALUACIÓN DE APLAZADOS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D	1 Pago por costo de examen:	50.00	Mesa de Partes	Oficina de Registro Técnico
5	INSCRIPCION DE ALUMNO NUEVO	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 099-2019-UNT/CEE "RNC"-D	1 Pago por costo de inscripción:	200.00	Oficina de matrículas	Oficina de Registro Técnico
6	MATRICULA NIVEL INICIAL - ALUMNOS NUEVOS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D Resol.Directoral N° 099-2019-UNT/CEE "RNC"-D	1 Tarjeta de vacuna 2 Seis (06) fotografías tamaño carné 3 Una (01) mica para documentos 4 Recibo de pago (2, 3, 4 y 5 años): - Matrícula - Derecho de ingreso	250.00 600.00	Oficina de Matrículas	Oficina de Registro Técnico
7	MATRICULA NIVEL INICIAL - RATIFICACION	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D	1 Informe de Evaluación Formativa 2 Ficha Integral 3 Recibo de pago (2, 3, 4 y 5 años): - Matrícula	250.00	Oficina de Matrículas	Oficina de Registro Técnico
8	MATRICULA NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA- ALUMNOS NUEVOS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D Resol.Directoral N° 099-2019-UNT/CEE "RNC"-D	1 Ficha de Matrícula 2 Partida de Nacimiento. 3 Seis (06) fotografías tamaño carné 4 Certificados de estudios 5 Una (01) mica para documentos 6 Recibo de pago (1° a 6° Primaria y 1° a 5° Secundaria): - Matrícula - Derecho de ingreso	250.00 600.00	Oficina de Matrículas	Oficina de Registro Técnico
9	MATRICULA NIVEL PRIMARIA SECUNDARIA RATIFICACION	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D	1 Libreta de Notas 2 Pago por Costo de Matrícula: * Para alumnos del 2° a 6° Grado Primaria * Para alumnos del 2° a 5° Grado Secundaria	250.00 250.00	Oficina de Matrículas	Oficina de Registro Técnico



*[Handwritten signature]*

15 OCT. 2019







DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **C.E.E. "RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS"**

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020**

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
10	PAGO DE MENSUALIDAD POR SERVICIOS EDUCATIVOS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044  Resol. Directoral N° 099-2019-UNT/CEE "RNC"-D	1 Cuponera de Pensiones 2 Recibo de pago en banco comercial. <b>INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA:</b> a) Normal: Pensión b) HIJO de Docente o Administrativo UNT: Pensión c) HIJO de Trabajador RNC: Pensión d) HERMANO MENOR: Pensión e) Por Situación Económica: Pensión f) Becado por Rendimiento: Pensión (Solo Secundaria)	350.00 220.00 140.00 240.00 240.00 140.00	Tesorería	Director
11	RETIRO Y TRASLADO DE ALUMNOS	Acuerdo del Comité Directivo del 25.09.2003	1 Formato de Solicitud 2 Constancia de vacante	Gratuito	Mesa de Partes del C.E.E	Oficina de Registro Técnico
12	DUPLICADO DE CUPONERA	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044	1 Recibo de Pago	10.00	Tesorería	Tesorería
13	BENEFICIO DE BECAS Y MEDIAS BECAS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044	1 Formato de solicitud de Beneficio Económico 2 Constancia del cuadro de méritos del nivel primario (si pasa a primero de secundaria) o constancia del cuadro de méritos del último grado estudiado. 3 Llenado de ficha social. 4 Justificación. <b>*Beneficio Parcial Económico.</b> -Pensión <b>*Beneficio Completo (Beca Rendimiento)</b> Pensión	240.00 140.00	Tesorería	Tesorería



*[Handwritten signature]*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

Pag. 4

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **C.E.E. "RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS"**

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020**

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO SI.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
14	DUPLICADO DE CUADERNO DE INTERCOMUNICACION	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044	1 Recibo de pago por duplicado.	15.00	Tesorería	Oficina de Registro Técnico
15	DUPLICADO REGISTRO DE NOTAS DE PRIMARIA		1 Recibo de pago por duplicado.	3.00	Oficina de Registro Técnico	Coordinador Administrativo
16	DUPLICADO REGISTRO DE NOTAS DE SECUNDARIA		1 Recibo de pago por duplicado.	5.00	Oficina de Registro Técnico	Coordinador Administrativo
17	DUPLICADO LIBRETAS DE NOTAS DE INICIAL		1 Recibo de pago por duplicado.	3.00	Oficina de Registro Técnico	Coordinador Administrativo
18	DUPLICADO LIBRETAS DE NOTAS DE PRIMARIA		1 Recibo de pago por duplicado.	3.00	Oficina de Registro Técnico	Coordinador Administrativo
19	DUPLICADO CARNET DE BIBLIOTECA		1 Recibo de pago por duplicado.	1.00	Oficina Biblioteca	Coordinador Administrativo



*[Handwritten signature]*

15 OCT. 2019





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
**UNT**

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1501-2019/UNT**

Trujillo, 18 de octubre de 2019

Visto el documento N° 24519569 y expediente N° 17219569E, presentado por la Decana de la Facultad de Estomatología, solicitando añadir adenda a Resolución Rectoral N° 0852-2019/UNT

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 852-2019/UNT, se modifica la Resolución Rectoral N° 1673-2018/UNT, referida a la aprobación de los costos de los servicios no exclusivos Servicios del Centro Académico Facultativo Clínica Estomatológica-Moche de la Facultad de Estomatología, TUSNE 2018-UNT;

Que, con Oficio N° 203-2019-FAC.ESTOM/D, la referida Decana, a pedido del Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Estomatología, solicita que los nuevos servicios exclusivos aprobados en la citada resolución, correspondiente a la Clínica Estomatológica de Moche, se realicen a partir del año 2020;

Que, con Informe Legal N° 1440-2019/UNT el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, refiere que el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la UNT (TUSNE), es una norma jurídica decretada por la Administración Pública, cuya finalidad es regular los servicios que no son prestados en exclusividad por la entidad, además deviene en una actividad jurídica cuya aprobación es competencia del Despacho Rectoral, amparada en el artículo 43° numeral 43.1 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 24744-Ley del Procedimiento Administrativo General; por lo que opina que lo solicitado por la Decana de la Facultad de Estomatología, se encuentra sustentado en el principio al interés superior del estudiante y calidad académica, debido que el alza de precios en costos de tratamiento, según TUSNE 2018 recuerra en perjuicio en el presupuesto de los alumnos, por lo que es pertinente se vea la posibilidad de postergar su aplicación, siendo operativo en el año 2020;

Que, con Oficio N° 524-2019-DP, el Director de Planificación remite el Informe Técnico N° 090-2019-DP/UDO, del Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien manifiesta que no existe impedimento alguno para atender a los estudiantes y Decana de la Facultad de Estomatología, por tanto, emite opinión favorable a lo solicitado;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículos 8°, 66° y 62° inciso 62.2) de la Ley Universitaria N° 30220, concordantes con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO: AUTORIZAR** que los montos de los servicios no exclusivos de la Clínica Estomatológica de Moche, contenidos en el TUSNE de la UNT, aprobado por Resolución Rectoral N° 0852-2019/UNT, serán aplicables a partir del año 2020.



SE RESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.  
ALEJANDRO ILICH ZERPA  
SECRETARIO GENERAL (E)



MOSES GONZALES NIEVES  
RECTOR

UNIDAD INSTITUCIONAL - UNIDAD DE TESORERIA  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN - ARCHIVO (03)  
FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA - CLINICA ESTOMATOLOGICA

28 OCT. 2019

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1644-2019/UNT**

Trujillo, 18 de noviembre de 2019

Visto el documento N° 5419237 – expediente N° 5419237E, promovido por el Director de Planificación, sobre modificación de tarifa de ingreso al Museo de Zoología de la UNT;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio 046-2019-MZJOR, el Director del Museo de Zoología "Juan Ormea Rodríguez", solicita la modificación del TUSNE, para el incremento de la tarifa de ingreso al referido museo, debiendo ser: Estudiantes: S/ 1.00 sol, Adultos S/ 2.00 soles y Turistas S/ 3.00 soles

Que, mediante Oficio N° 567-19-DP, el Director de Planificación, alcanza el Informe N° 098-2019-DP/UDO, del Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional de dicha Dirección, opina por la procedencia de lo solicitado, teniendo en cuenta que las tasas anteriores están vigentes desde hace diez años, es decir desde el año 2009 en que se aprobó el Tarifario de Servicios No Exclusivos, siendo necesario emitir la resolución respectiva con las nuevas tasas propuestas;

Que, con Informe Legal N° 1780-2019-DP/UP., el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, informa que la Universidad Nacional de Trujillo, es una persona jurídica de derecho público, que a través de sus facultades puede desarrollar sus actividades con plena **AUTONOMÍA**, entre ellas la **NORMATIVA**, que le faculta a dictar sus reglamentos de conformidad a lo establecido en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; concordante con el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y el artículo 9° y 10° del Estatuto reformado de la UNT; además, invoca el numeral 4.4 del artículo 43° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, que señala: "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de una Resolución del Titular del Pliego, establecen los requisitos y costos correspondientes a ellos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal"; por lo que en ese contexto, opina que se autorice la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE, con el nuevo tarifario alcanzado por el referido Director;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 60° y 62° inciso 62.2 de la Ley Universitaria 30220, concordante con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** AUTORIZAR la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, con el nuevo tarifario alcanzado por el Director del Museo de Zoología "Juan Ormea Rodríguez", para el ingreso de visitantes a dicho museo; debiendo quedar como a continuación se indica:

Estudiantes: S/ 1.00 sol  
Adultos: S/ 2.00 soles  
Turistas: S/ 3.00 soles



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERRA**  
SECRETARIO GENERAL (E)



**DIC ORLANDO MOISES GONZÁLES NIEVES**  
RECTOR

**DESTINACIONES:**  
- ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
- COMISIÓN PERMANENTE FISCALIZACIÓN  
- APRA

- MUSEO ZOOLOGÍA  
- UNIDAD DESARROLLO ORGANIZACIONAL

- DIRECCION PLANIFICACION  
- ARCHIVO (2)

**04 DIC. 2019**

# INDICE

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - 2020

	Pág.
1 CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSARIOS DE LA UNT - CEPUNT	01
2 ESCUELA DE POSGRADO	02
3 C.E.E. "RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS"	03
4 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	07
5 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - COMEDOR UNIVERSITARIO	10
6 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO PARA DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 2019	11
7 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE IDIOMAS Y LINGÜÍSTICA - FACULTAD DE EDUCACION Y CC. DE LA COMUNICACIÓN	12
8 CENTRO DE IDIOMAS - CIDUNT	13
9 CLINICA ESTOMATOLOGICA DE MOCHE	16
10 UNIDAD DE COMPUTO E INFORMATICA "OLGA YICA DE TORRE" - FACULTAD DE ENFERMERÍA	19
11 CENTRO DE INFORMATICA DE LA FAC. DE CC.EE."CICEC"	20
12 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	21
13 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	21
14 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	22
15 LABORATORIO DE INGENIERÍA METALÚRGICA	22
16 LASACI - FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	23
17 DIRECCIÓN DEL FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	25
18 MUSEO DE ARQUEOLOGÍA	27
19 MUSEO DE ZOOLOGÍA "JUAN ORMEA RODRÍGUEZ"	27
20 PROYECTO ARQUEOLÓGICO HUACA DE LA LUNA	28
21 CENTRO DE ANÁLISIS CLÍNICO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	28
22 CENTRO SUPERIOR TÉCNICO DE LA UNT - CESTUNT	29





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS - CEPUNT**

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	CONSTANCIAS DE MATRICULA Y DUPLICADOS DE CARNE		1. Pagar el costo por concepto de : * Constancias * Duplicado de Carné	3.00 5.00	SECRETARIA Y REGISTRO TECNICO	DIRECTOR
2	MATRICULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA	Sesión Extraordinaria del Comité Directivo del CEPUNT 16.04.2018  Oficio N° 023-2020-CEPUNT del 31.01.2020	1. Preinscripción virtual. 2. Acta de compromiso 3. Documento de identidad 4. Pagar el costo por concepto de : <b>AL CONTADO: S/ 860.00</b> * Matrícula * Derecho de Exámenes * Pensión de Enseñanza. <b>FRACCIONADO: S/ 880.00 (Tiene un recargo de S/ 20.00)</b> * Al momento de la Matrícula * Segunda cuota	100.00 130.00 630.00 500.00 380.00	REGISTRO TECNICO CEPUNT  OFICINA TESORERÍA Y/O ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS POR UNT	DIRECTOR
3	EXONERACIÓN DE PAGO POR ENSEÑANZA EN CEPUNT POR UNICA VEZ	Acuerdo C.U del 25.06.96 R.R. N°1723-96-UNT	1. Preinscripción virtual. 2. Acta de compromiso 3. Documento de identidad 4. Constancia de Escalafón 5. Pagar el costo por concepto de : * Matrícula * Derecho de Exámenes	100.00 130.00	REGISTRO TECNICO CEPUNT  OFICINA TESORERÍA Y/O ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS POR UNT	DIRECTOR
4	CICLOS DE VERANO: INTENSIVO Y SEMILLERO	Sesión Ordinaria del Comité Directivo del CEPUNT 28.11.2017	1. Pagar el costo en: Sedes: Trujillo, Pacasmayo y Huamachuco * Ciclo Intensivo * Ciclo Semillero Sede Chepén: * Ciclo Intensivo * Ciclo Semillero	500.00 400.00 550.00 450.00	REGISTRO TECNICO CEPUNT  OFICINA TESORERÍA Y/O ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS POR UNT	DIRECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **ESCUELA DE POSGRADO**

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	JORNADAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE POSGRADO	Resolución Rectoral Nº 0355-2007/UNT Resolución Rectoral Nº 1783-2016/UNT	1 Ficha de Inscripción. 2 Presentar la ponencia en dos ejemplares y remitir en formato electrónico al correo que se le indique al momento de la inscripción. 3 Recibo de pago: * Expositores de Ponencias y Derecho de acreditación (Doctorados) * Expositores de Ponencias y certificación (Maestrías) * Certificación Asistente	<b>250.00</b> <b>100.00</b> <b>50.00</b>	Escuela de Posgrado	Comisión Organizadora de las Jornadas de Investigación Científica
2	PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE IDIOMA EXTRANJERO	Resolución Directoral Nº 0633-2018-EPG/UNT	1 Recibo de pago: Cinco cuotas de S/. 100.00	<b>500.00</b>	Escuela de Posgrado	
3	EXAMEN DE SUFICIENCIA DE IDIOMA EXTRANJERO	Resolución Directoral Nº 0633-2018-EPG/UNT	1 Recibo de pago:	<b>100.00</b>	Escuela de Posgrado	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **C.E.E. "RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS"**

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	CERTIFICADOS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D	1 Formato de Solicitud 2 Pago por costo de Certificado de estudios 3 Dos (02) fotos tamaño carné	50.00	Oficina de Registro Técnico	Oficina de Registro Técnico
2	CICLO VACACIONAL	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 099-2019-UNT/CEE "RNC"-D  RR.1399-2019 Actualiza tasas para el año 2020	1 Pago por costo de: <u>INICIAL:</u> -Estimulación Temprana (Pago sin beneficio) -Estimulación Temprana (Pago con beneficio por hijo de trabajador docente o administrativo de la UNT, hermano menor) <u>PRIMARIA:</u> Programa Estimulación de la Inteligencia Programa Potenciación de la Inteligencia *Pago con beneficio por hijo de trabajador docente o administrativo de la UNT, hermano menor) <u>Recuperación Académica</u> * Lógico Matemático * Comunicación Integral * Ciencia y Ambiente * Personal Social <u>SECUNDARIA:</u> Recuperación Académica * Lógico Matemático * Comunicación Integral * Ciencia y Ambiente * Personal Social Programa de Nivelación Académica (1er. año de secundaria) Programa de Aptitud Académica (2do. a 5to. año) Programa de Desarrollo del Pensamiento Lógico *Pago con beneficio por hijo de trabajador docente o administrativo de la UNT, hermano menor)	300.00 260.00  350.00 350.00 260.00  110.00 110.00 110.00 110.00  110.00 110.00 110.00 110.00 350.00 350.00 350.00 260.00	Oficina de Matrículas	Oficina de Registro Técnico
3	CONSTANCIAS DE ESTUDIO Y PRÁCTICAS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044	1 Formato de Solicitud 2 Pago de costo por constancia	5.00	Tesorería	Oficina de Registro Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **C.E.E. "RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS"**

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
4	EVALUACIÓN DE APLAZADOS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D	1 Pago por costo de examen:	50.00	Mesa de Partes	Oficina de Registro Técnico
5	INSCRIPCIÓN DE ALUMNO NUEVO	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 099-2019-UNT/CEE "RNC"-D	1 Pago por costo de Inscripción:	200.00	Oficina de matriculas	Oficina de Registro Técnico
6	MATRICULA NIVEL INICIAL - ALUMNOS NUEVOS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D Resol.Directoral N° 099-2019-UNT/CEE "RNC"-D	1 Tarjeta de vacuna 2 Seis (06) fotografías tamaño carné 3 Una (01) mica para documentos 4 <b>Recibo de pago (2, 3, 4 y 5 años):</b> - Matrícula - Derecho de ingreso	250.00 600.00	Oficina de Matriculas	Oficina de Registro Técnico
7	MATRICULA NIVEL INICIAL - RATIFICACION	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D	1 Informe de Evaluación Formativa 2 Ficha Integral 3 <b>Recibo de pago (2, 3, 4 y 5 años):</b> - Matrícula	250.00	Oficina de Matriculas	Oficina de Registro Técnico
8	MATRICULA NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA- ALUMNOS NUEVOS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D Resol.Directoral N° 099-2019-UNT/CEE "RNC"-D	1 Ficha de Matrícula 2 Partida de Nacimiento. 3 Seis (06) fotografías tamaño carné 4 Certificados de estudios 5 Una (01) mica para documentos 6 <b>Recibo de pago (1° a 6° Primaria y 1° a 5° Secundaria) :</b> - Matrícula - Derecho de ingreso	250.00 600.00	Oficina de Matriculas	Oficina de Registro Técnico
9	MATRÍCULA NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA- RATIFICACION	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D	1 Libreta de Notas 2 <b>Pago por Costo de Matrícula:</b> * Para alumnos del 2° a 6° Grado Primaria * Para alumnos del 2° a 5° Grado Secundaria	250.00 250.00	Oficina de Matriculas	Oficina de Registro Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **C.E.E. "RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS"**

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO \$/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
10	PAGO DE MENSUALIDAD POR SERVICIOS EDUCATIVOS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 099-2019-UNT/CEE "RNC"-D RR.1399-2019 Actualiza tasas para el año 2020	1 Cuponera de Pensiones 2 Recibo de pago en banco comercial. <b>INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA:</b> a) Normal: Pensión b) HIJO de Docente o Administrativo UNT: Pensión c) HIJO de Trabajador RNC: Pensión d) HERMANO MENOR: Pensión e) Por Situación Económica: Pensión f) Becado por Rendimiento: Pensión (Solo Secundaria) g) Becado Económico: Pensión	350.00 220.00 140.00 240.00 240.00 140.00 140.00	Tesorería	Director
11	RETIRO Y TRASLADO DE ALUMNOS	Acuerdo del Comité Directivo del 25.09.2003	1 Formato de Solicitud 2 Constancia de vacante	Gratuito	Mesa de Partes del C.E.E	Oficina de Registro Técnico
12	DUPLICADO DE CUPONERA	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044	1 Recibo de Pago	10.00	Tesorería	Tesorería
13	BENEFICIO DE BECAS Y MEDIAS BECAS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044	1 Formato de solicitud de Beneficio Económico 2 Constancia del cuadro de méritos del nivel primario (si pasa a primero de secundaria) o constancia del cuadro de méritos del ultimo grado estudiado. 3 Llenado de ficha social. 4 Justificación. <b>*Beneficio Parcial Económico.</b> -Pensión <b>*Beneficio Completo (Beca Rendimiento)</b>	240.00 140.00	Tesorería	Tesorería



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **C.E.E. "RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS"**

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
14	DUPLICADO DE CUADERNO DE INTERCOMUNICACION	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044	1 Recibo de pago por duplicado.	15.00	Tesorería	Oficina de Registro Técnico
15	DUPLICADO REGISTRO DE NOTAS DE PRIMARIA		1 Recibo de pago por duplicado.	3.00	Oficina de Registro Técnico	Coordinador Administrativo
16	DUPLICADO REGISTRO DE NOTAS DE SECUNDARIA		1 Recibo de pago por duplicado.	5.00	Oficina de Registro Técnico	Coordinador Administrativo
17	DUPLICADO LIBRETAS DE NOTAS DE INICIAL		1 Recibo de pago por duplicado.	3.00	Oficina de Registro Técnico	Coordinador Administrativo
18	DUPLICADO LIBRETAS DE NOTAS DE PRIMARIA		1 Recibo de pago por duplicado.	3.00	Oficina de Registro Técnico	Coordinador Administrativo
19	DUPLICADO CARNET DE BIBLIOTECA		1 Recibo de pago por duplicado.	1.00	Oficina Biblioteca	Coordinador Administrativo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**  
**UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD**

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020								
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	Disposición Legal y fecha de aprobación	REQUISITOS	COSTO S/.			LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
<b>SERVICIO DENTAL</b>								
1	SERVICIOS PARA ALUMNOS DE LA UNT		CONSULTA DENTAL	ESTUDIANTES	TRABAJADORES	PARTICULAR	Unidad Dental Unidad Dental Unidad Dental Unidad Dental Unidad Dental Unidad Dental	
			EXTRACCION TERCERA MOLAR	Gratuito	Gratuito	Gratuito		
			EXTRACCION	40.00	50.00	50.00		
			PROFILAXIA	8.00	10.00	20.00		
			CEMENTACIÓN DE CORONA	10.00	15.00	20.00		
			CURACION CON RESINA	5.00	6.00	6.00		
			25.00	35.00	35.00			
<b>SERVICIO MEDICO</b>								
1	PRESTACION DE SERVICIO MEDICO		CONSULTAS	ESTUDIANTES	TRABAJADORES	PARTICULAR	*(1)	*(1) Solo se atenderá consultas particulares a familiares directos de trabajadores.
			VISACION DE CERTIFICADO	Gratuito	Gratuito	10.00		
			NEBULIZACIONES	Gratuito	Gratuito	-		
			CERTIFICADO MEDICO	3.00	4.00	5.00		
			CURACIONES DE HERIDAS	2.00	2.00	-		
			DEBRIDACIONES DE ABSCESO	1.00	3.00	5.00		
			RETIRO DE PUNTOS	2.00	3.00	4.00		
			SUTURA	1.00	2.00	3.00		
			EXTRACCION DE UÑA	3.00	4.00	5.00		
			ELECTROCAUTERIZACION	3.00	4.00	5.00		
			LAVADO DE OIDO	5.00	8.00	10.00		
			INYECTABLES	2.50	3.00	4.00		
			VENOCLISIS	Gratuito	1.00 ** (2)	1.00		
			GLUCOSA (C/GLUCOMETRO)	2.00	4.00	5.00		
				1.00	2.00	3.00		
							** (2) Inyectable será gratuito en caso de ser trabajador CAS o en caso cuente con el insumo disponible (jeringa).	
			Control de peso, talla y signos vitales: SERVICIO GRATUITO					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**  
**UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD**

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020								
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	Disposición Legal y fecha de aprobación	REQUISITOS	COSTO S/.			LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
<b>SERVICIO DE LABORATORIO</b>								
				ESTUDIANTES	TRABAJADORES	PARTICULAR		
1	<b>HEMATOLOGIA</b>							
			HEMOGRAMA	2.00	3.00	3.00		
			HEMOGLOBINA	2.00	3.00	3.00		
			HEMATOCRITO	2.00	3.00	3.00		
			V.SEDIMENTACIÓN	1.00	2.00	3.00		
			TIEMPO DE COAGULACIÓN	2.00	3.00	3.00		
			TIEMPO DE SANGRÍA	2.00	3.00	3.00		
2	<b>BIOQUÍMICA</b>							
			UREA	3.00	4.00	5.00		
			ACIDO URICO	3.00	4.00	5.00		
			CREATININA	3.00	3.50	3.50		
			GLUCOSA	3.00	3.50	3.50		
			PERFIL LIPÍDICO	15.00	20.00	20.00		
			COLESTEROL	3.00	3.50	5.00		
			TRIGLICERIDOS	4.00	4.50	5.00		
			HDL-COLESTEROL	4.00	4.50	5.00		
			LDL-COLESTEROL	4.00	9.00	10.00		
3	<b>INMUNOLOGÍA</b>							
			REUMATOIDEO O LATEX	3.00	3.00	3.50		
			GRUPO SANGUINEO + RH	3.00	3.00	4.00		
			R.P.R.	3.50	3.50	4.00		
			AGLUTINACIONES	4.00	5.00	6.00		
			HIV-SIDA	15.00	15.00	20.00		
			PREGNOSTICON	6.00	6.00	7.00		
			FACTOR REUMATOIDEO	3.00	3.00	3.50		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**  
**UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD**

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020								
N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	Disposición Legal y fecha de aprobación	REQUISITOS	COSTO S/.			LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
				ESTUDIANTES	TRABAJADORES	PARTICULAR		
4	BACTERIOLOGÍA							
			INV. DE BK	Gratuito	2.00	3.00		
			SECRECIÓN VAGINAL + GRAM	4.50	6.50	8.50		
			SECRECIÓN URETRAL + GRAM	4.50	6.50	8.50		
5	UROANÁLISIS							
			ORINA COMPLETA	2.00	3.00	3.00		
			GRAM	2.00	3.00	3.00		
6	MICOLOGÍA							
			EXAMEN DIRECTO DE HONGOS	2.00	2.50	3.00		
7	PARASITOLOGÍA							
			EXAMEN DIRECTO DE HECES	2.00	2.50	3.00		
			EXAMEN SERIADO DE HECES	5.00	6.00	6.00		
			PRUEBA DE PARCHE DIRECTO	2.00	2.50	3.00		
			PRUEBA DE PARCHE SERIADO	5.00	6.00	6.00		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD ORGÁNICA: **DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

**UNIDAD DE COMEDOR UNIVERSITARIO**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020</b>						
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	Disposición Legal y fecha de aprobación	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	ALQUILER DEL LOCAL DE CASINO UNIVERSITARIO		1 Solicitud dirigida al administrador del Comedor Universitario 2 Autorización de la dirección de espectáculos de la Municipalidad  * <b>Alumnos</b>  * <b>Actividades culturales</b>  * <b>Actividades sociales</b>	70.00  150.00  500.00	Comedor Universitario	Oficina General de Bienestar Universitario
2	ATENCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES (BUFET)		1 Requerimiento del servicio. 2 Pago con boleta de depósito en Caja Trujillo y/o autorización de transferencia.  *El monto del pago será de acuerdo al servicio solicitado.	*	Comedor Universitario	Oficina General de Bienestar Universitario



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CC. COMUNICACIÓN**  
**PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO PARA DOCENTES**  
**DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 2019**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020</b>						
<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>DENOMINACION DEL SERVICIO</b>	<b>DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>COSTO S/.</b>	<b>LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO</b>	<b>AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO</b>
1	<b>CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO PARA DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 2019</b> (al concluir el programa)	En el marco del Convenio N° 086-2019-MINEDU-UNT aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0274-2019/UNT	1 Recibo de pago	45.00	Coordinación del Programa	Coordinador del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **FAC. EDUC. Y CC.COMUNICACIÓN**  
**DPTO. ACADÉMICO DE IDIOMAS Y LINGÜÍSTICA**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020</b>						
<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>DENOMINACION DEL SERVICIO</b>	<b>DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>COSTO S/.</b>	<b>LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO</b>	<b>AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO</b>
1	<b>OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO EN CONOCIMIENTO DE IDIOMA EXTRANJERO</b>	Acuerdo Pleno de Docentes del 19.06.06	1 Constancia de no adeudar pago por el curso 2 Derecho de pago	11.00	Secretaría del Dpto. de Idiomas y Lingüística	Jefe del Departamento de Idiomas y Lingüística
2	<b>AUTORIZACION DE EXAMEN DE SUFICIENCIA EN IDIOMAS</b>	Acuerdo Pleno de Docentes del 19.06.06	1 Solicitud 2 Derecho de pago: Estudiantes de Pregrado Particulares	50.00 100.00	Secretaría del Dpto. de Idiomas y Lingüística	Jefe del Departamento de Idiomas y Lingüística



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CENTRO DE IDIOMAS-CIDUNT**

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020						
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR NIVEL (Básico, Intermedio y Avanzado)		1 Haber concluido estudios en el nivel solicitado. <i>En caso el alumno haya ingresado por Examen de Ubicación solo se entregará certificado si este ha cursado ocho ciclos del nivel.</i> 2 Una (01) foto tamaño pasaporte a color y con el logo de la UNT. 3 Presentar DNI original a fin de verificar sus datos personales. 4 Voucher de pago.	50.00	Mesa de Partes y Registro.	Director
2	CONSTANCIA DE ESTUDIOS		1 Solicitud dirigida al Director del CIDUNT. 2 Haber culminado el ciclo o nivel o estar estudiando en el CIDUNT 3 Voucher de pago.	20.00	Mesa de Partes y Registro.	Director
3	EXAMEN DE NIVELACIÓN		1 Ser estudiante del CIDUNT 2 No haber dejado de estudiar más de TRES (3) meses. 3 Pago de costo por examen	20.00	Mesa de Partes y Registro.	Subdirector Académico
4	EXAMEN DE REZAGADOS		1 Ser estudiante CIDUNT 2 No estar inhabilitado en el curso. 3 Pago de costo por examen	20.00	Mesa de Partes y Registro.	Comité Directivo
5	EXAMEN DE SUFICIENCIA		1 Solicitud dirigida al Director del CIDUNT. 2 Tener conocimientos previos del idioma en el nivel solicitado. 3 Pago de costo por examen	100.00	Mesa de Partes y Registro.	Comité Directivo
6	EXAMEN DE UBICACIÓN		1 Tener conocimientos previos del idioma 2 Pago de costo por examen	20.00	Registro y Secretaria	Comité Directivo
7	DUPLICADO DE CARNÉ CIDUNT		1 Presentar documento de identidad. 2 Una fotografía a color, en fondo blanco, reciente, tamaño carné. 3 Pago de costo por duplicado de carné	5.00	Registro y Secretaria	Director
8	EXPEDICIÓN DE MEDIA BECA DE ESTUDIOS: Para 1er, 2do y 3er Puesto de su promoción (Estudiantes UNT) y Primer Puesto de su promoción (Instit.Educativas Públicas-IEE)		1 Solicitud de Media Beca 2 Acreditar 1er, 2do o 3er puesto de su promoción (Estudiantes UNT) o 1er puesto de su promoción (Estudiantes IEE). 3 Declaración de compromiso de estudio del idioma de manera consecutiva. <b>Deberá pagar su matrícula de S/20.00. y la pensión mensual de S/50.00</b>	GRATUITO	Mesa de partes	Comité Directivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CENTRO DE IDIOMAS-CIDUNT**

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020						
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
9	<b>MATRÍCULA</b> * Estudiantes UNT * Convenios * Público en General		1 Documento de identidad 2 Una fotografía a color, en fondo blanco, reciente, tamaño carné. 3 Pago de costo de matrícula 4 Acreditar pertenencia a la institución con documento oficial (en el caso de convenios)	20.00	Registro	Comité Directivo
<b>PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLÉS - PROGRAMA NIÑOS</b>						
10	DICTADO DE CURSO DE INGLÉS PARA NIÑOS (Programa CIDUNT KIDS) a) Hijos de docentes y administrativos de la UNT (D.Leg. 276 y 1057), b) Público en general c) Hijos de profesores y administrativos del CIDUNT	Reunion Comité Directivo 22.04.19  RR. 1276-2019/UNT	<b>a) Hijos de: docentes y administrativos de la UNT</b> 1 Última boleta de pago de la UNT 2 Pensión bimensual <b>b) Público en general.</b> 1 Pensión bimensual <b>c) Hijos de profesores y administrativos del CIDUNT</b> 1 El padre (profesor o administrativo) debe prestar sus servicios a la fecha o tener contrato vigente 2 Pensión bimensual	140.00  160.00  100.00	Mesa de Partes y Registro.	Comité Directivo
<b>PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLÉS y OTROS IDIOMAS - PROGRAMA REGULAR</b>						
11	PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLÉS Y OTROS IDIOMAS (Programa Regular)  a) Estudiantes de la UNT b) Docentes, administrativos de la UNT y sus familiares directos (D.Leg. 276 y 1057) c) Convenios en vigencia d) Hijos de profesores y administrativos del CIDUNT	RR. 1276-2019/UNT	<b>a) Estudiantes UNT:</b> 1 Carné Universitario 2 Carné CIDUNT 3 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual <b>b) Docentes, administrativos de la UNT y sus familiares directos:</b> 1 Fotocopia de última boleta de pago UNT. 2 Fotocheck UNT (en caso ser docente o administrativo UNT) o 3 Constancia de parentesco (en caso de familiar directo) 4 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual <b>c) Convenios en vigencia:</b> 1 Documento de identidad original. 2 Acreditar con documento idóneo su pertenencia a la entidad con la cual se realizó el convenio. 3 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual <b>d) Hijos de profesores y administrativos del CIDUNT (que se encuentren con contrato vigente):</b> 1 Documento de identidad original. 2 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual	80.00	Registro	Director  Comité Directivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CENTRO DE IDIOMAS-CIDUNT**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020</b>						
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
12	PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLES Y OTROS IDIOMAS (Programa Regular) Público en General		1 Documento de identidad original. 2 Carné CIDUNT 3 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual * En horario económico el costo será de S/ 80.00	100.00 80.00	Registro	Comité Directivo
13	PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE INGLES (Programa Regular - Media Beca para estudiantes de Idiomas de la UNT)		1 Carné CIDUNT 2 Resolución Directoral del CIDUNT 3 Ficha de matrícula actual. 4 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual	50.00	Registro	Comité Directivo
<b>PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLÉS Y OTROS IDIOMAS - PROGRAMA INTENSIVO</b>						
14	PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE INGLES Y OTROS IDIOMAS (Programa Intensivo-Estudiantes UNT y Convenios)		1 Carné CIDUNT 2 Carnet universitario (Estudiantes UNT) / En caso de Convenio acreditación de pertenecer a la entidad que realizó el convenio 3 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual	160.00	Registro	Comité Directivo
15	PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE INGLES y OTROS IDIOMAS (Programa Intensivo-Publico en General)		1 Carné CIDUNT 2 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual * En horario económico el costo será de S/ 160.00	200.00 160.00	Registro	Comité Directivo
16	PENSIÓN DE ENSEÑANZA INGLES Y OTROS IDIOMAS (Programa Intensivo-Estudiantes de Idiomas UNT)		1 Carné CIDUNT 2 Resolución Directoral del CIDUNT 3 Ficha de matrícula actual. 4 Pago de costo de pensión de enseñanza mensual	100.00	Registro	Comité Directivo
<b>TRADUCCIONES Y VISACIONES</b>						
17	TRADUCCIÓN Y REVISIÓN DE TRADUCCIONES		1 Recibo de Pago en los siguientes casos: a) Traducción por página A4 a doble espacio b) Revisión de traducción por página A4 a doble espacio	50.00 30.00	Secretaría	Comité Directivo
18	VISACIONES		1 Traer el documento original 2 Pago de costo por cada página	20.00	Secretaría	
<b>ALQUILER DE AUDITORIO Y TEATRÍN</b>						
19	ALQUILER DE AUDITORIO CIDUNT (sin equipos)		1 Solicitud dirigida al Director del CIDUNT. 2 Recibo de Pago por medio día (Particulares)	200.00	Secretaría	Comité Directivo
20	ALQUILER DE TEATRÍN CIDUNT (sin equipos)		1 Solicitud dirigida al Director del CIDUNT. 2 Recibo de Pago por medio día (Particulares)	300.00	Secretaría	Comité Directivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA DE MOCHE**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020</b>							
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/. Año lectivo 2019	COSTO S/. Año Lectivo 2020	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	HISTORIA CLÍNICA			1.50	3.00	Clínica Estomatológica - Moche	
2	RESTAURACIÓN SIMPLE CON AMALGAMA (01 PORCIÓN) (O.S.)			7.00	10.00		
3	RESTAURACIÓN COMPUESTA CON AMALGAMA (02 PORCIÓN) (O.C.)			10.00	15.00		
4	RESTAURACIÓN SIMPLE CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE (01 PORCIÓN)			12.00	20.00		
5	RESTAURACIÓN COMPUESTA CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE (02 PORCIÓN)			15.00	25.00		
6	SELLANTE DE FOSAS Y FISURAS POR PIEZA			5.00	15.00		
7	FLUORIZACIÓN DE AMBAS ARCADAS			5.00	10.00		
8	OBTURACIÓN TEMPORAL (ÓXIDO DE ZINC-EUGENOL)			1.00	5.00		
9	PULPECTOMIA (TRATAMIENTO PULPAR NIÑOS)			10.00	20.00		
10	PULPOTOMIA (TRATAMIENTO PULPAR NIÑOS)			8.00	15.00		
11	ENDODONCIA DE DIENTES ANTERIORES			20.00	30.00		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA DE MOCHE**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020</b>							
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/. Año lectivo 2019	COSTO S/. Año Lectivo 2020	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
12	ENDODONCIA DE DIENTES POSTERIORES			30.00	50.00	Clínica Estomatológica - Moche	
13	RADIOGRAFÍA			1.00	2.00		
14	RADIOGRAFÍAS PERIAPICALES PARTICULARES			3.00	10.00		
15	ADICIONAL DE RADIOGRAFÍA OCLUSAL			2.00	-		
16	RADIOGRAFÍA OCLUSAL PARTICULAR			5.00	15.00		
17	PROFILAXIS (DETARTRAJE Y/O PULIDO)			3.00	6.00		
18	EXODONCIA SIMPLE			10.00	15.00		
19	EXODONCIA COMPLICADA			12.00	25.00		
20	EXODONCIA PARA NIÑOS			6.00	10.00		
21	DRENAJE / ALVEOLITIS			6.00	15.00		
22	CIRUGÍA PERIODONTAL (MEDIANA O COMPLEJA)			10.00	25.00		
	PEELING PERIODONTAL			--	20.00		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA DE MOCHE**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020</b>							
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/. Año lectivo 2019	COSTO S/. Año Lectivo 2020	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
23	PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE (PPR)			30.00	60.00	Clínica Estomatológica - Moche	
24	PRÓTESIS TOTAL (SUPERIOR E INFERIOR)			40.00	80.00		
25	INCRUSTACIÓN			20.00	30.00		
26	ESPIGO MUÑÓN NO METÁLICO			25.00	40.00		
27	ESPIGO MUÑÓN METÁLICO			15.00	20.00		
28	CORONA METAL CERÁMICA			20.00	20.00		
29	CEMENTACIÓN DE CORONA PARTICULAR (INÓMERO DUAL)			5.00	5.00		
30	CONFECCIÓN DE PUENTE POR CORONA			15.00	15.00		
31	PLACA MIORELAJANTE			10.00	20.00		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **UNIDAD DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA**  
**"OLGA YICA DE TORRE" - FAC. ENFERMERÍA**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020</b>						
<b>N° DE ORDEN</b>	<b>DENOMINACION DEL SERVICIO</b>	<b>Disposición Legal y fecha de aprobación</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>COSTO S/.</b>	<b>LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO</b>	<b>AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO</b>
1	<b>DICTADO DE CURSOS DE COMPUTACION BASICA: WORD, EXCEL, POWER POINT.</b>	R.R. N° 554-R-96	1 Inscripción 2 Pago de recibo por costo de enseñanza por curso: * Estudiantes de la Facultad de Enfermería	40.00	Unidad de Cómputo Secretaría del Decanato	Director de la Unidad de Cómputo
2	<b>CERTIFICADO DE APROBACION CURSO DE COMPUTACION BASICA (90 HORAS)</b>		1 Pago por costo de certificado.	10.00	Unidad de Cómputo	Director de la Unidad de Cómputo
3	<b>EXAMEN DE SUFICIENCIA CURSO DE COMPUTACION BASICA</b>		1 Solicitud dirigida a la Decano 2 Pago por costo de examen	132.00	Mesa de Partes de la Facultad de Enfermería	Director de la Unidad de Cómputo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CENTRO DE INFORMATICA DE LA FAC. DE CC.ECONOMICAS - CICEC**

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020**

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	Disposición Legal y fecha de aprobación	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	
1	INSCRIPCIÓN EN LOS CURSOS DE COMPUTACIÓN OFRECIDOS POR EL CICEC	Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 13.12.17	-Foto tamaño pasaporte.			Secretaría del Centro de Cómputo	Director del CICEC
			-En caso de ser alumno de la UNT presentar carné universitario vigente, sino DNI.				
			-Pago de Costo de Inscripción dependiendo del curso elegido: <b>WINDOWS 10, WORD 2016 (BÁSICO y AVANZADO), EXCEL 2016 (BÁSICO, INTERMEDIO y AVANZADO), ACCESS 2016 (BÁSICO Y AVANZADO), POWER POINT 2016.</b>	110.00			
			* Público en general.	90.00			
			* Alumnos de otra Facultad y personal de la UNT.	70.00			
			* Alumnos de la Facultad de CC.EE.				
			<b>MS PROJECT 2016, EXCEL FINANCIERO, MACROS EN EXCEL (Mód. I, II y III), SPSS V23, HERRAMIENTAS DE INTERNET, CREACIÓN DE PÁGINA WEB (Mód. I y II), COREL DRAW X7 (Mód. I y II).</b>	120.00			
			* Público en general.	100.00			
			* Alumnos de otra Facultad y personal de la UNT.	80.00			
			* Alumnos de la Facultad de CC.EE.				
			<b>ADOBE ILLUSTRATOR CS6 (Mód. I y II), ADOBE PHOTOSHOP CS6 (Mód. I y II), ADOBE INDESIGN CS6, VISUAL.NET BÁSICO, VISUAL.NET AVANZADO.</b>	130.00			
			* Público en general.	110.00			
			* Alumnos de otra Facultad y personal de la UNT.	90.00			
			* Alumnos de la Facultad de CC.EE.				
2	CERTIFICADO DE ESTUDIOS	Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 13.12.17	-Foto a color, fondo blanco, tamaño pasaporte.		15.00	Secretaría del Centro de Cómputo	Director del CICEC
			-Pago de costo por certificado.				
3	EXAMEN DE UBICACIÓN		-Tener conocimientos en computación.			Secretaría del Centro de Cómputo	Director del CICEC
			-Pago de Costo por el Examen	28.00			
4	EXAMEN DE SUFICIENCIA		-Tener conocimientos en computación.		Secretaría del Centro de Cómputo	Director del CICEC	
			-Foto a color, fondo blanco, tamaño pasaporte.				
			-Pago de Costo por el Examen	120.00			
5	OTORGAMIENTO DE BECA	Resolución de Consejo de Facultad Nº 020-2019-FAC.CC.EE.	* Personal docente y administrativo de la Fac. de CC.EE.: Seis (6) vacantes por mes. * Familiar directo (cónyuge e hijos) del personal docente y administrativo de Fac.CC.EE. --->Para mantener la beca debe obtener el calificativo mínimo de 16. Seis (6) vacantes por mes. * Alumnos de la Fac.CC.EE. --->Por haber obtenido el calificativo de 20 en los cursos dictados por el CICEC en el mes anterior, por una sola vez. Cuatro (4) vacantes por mes. * A solicitud de interesados con visto bueno del Decano de la Facultad de CC.EE, previa sustentación del caso. Seis (6) vacantes por mes.				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020</b>						
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	Disposición Legal y fecha de aprobación	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	<b>CAPACITACION EN PEDAGOGÍA Y/O DIDÁCTICA</b>	Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la UNT	-Registrar su inscripción. -Pago por costo de Inscripción.	<b>50.00 por crédito académico</b>	Secretaría Dirección de Desarrollo Académico	Director(a) Desarrollo Académico
2	<b>CAPACITACIÓN INTERNA PARA DOCENTES UNT</b>	Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la UNT	1. Autorización del Director de Departamento Académico.	<b>Gratuito</b>	Secretaría Dirección de Desarrollo Académico	Director(a) Desarrollo Académico

UNIDAD ORGÁNICA: **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020</b>						
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	Disposición Legal y fecha de aprobación	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	<b>ALQUILER DEL AUDITORIO "CESAR VALLEJO"</b>	R.R. N° 0318-2006/UNT del 23.03.06	1. Solicitud dirigida al Director General de Administración. 2. Pago por día (sólo particulares)	<b>500.00</b>	Mesa de Partes de la Dirección General de Administración	Jefe de la Unidad de Mantenimiento
2	<b>ALQUILER DEL "PARANINFO UNIVERSITARIO"</b>	R.R. N° 0318-2006/UNT del 23.03.06	1. Solicitud dirigida al Director General de Administración. 2. Pago por día (sólo particulares)	<b>500.00</b>	Mesa de Partes de la Dirección General de Administración	Jefe de la Unidad de Mantenimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **FAC. DE CIENCIAS ECONÓMICAS****TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020**

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	Disposición Legal y fecha de aprobación	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	ALQUILER DE EQUIPOS Y PROYECTOR MULTIMEDIA	Resolución Vicerrectoral Administrativa Nº 150-2003/VAD-UNT	Pago por hora (solo particulares)	35.00	Tesorería	Profesor Secretario de la Facultad de CC.EE.
2	ALQUILER DE AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	Resolución Vicerrectoral Administrativa Nº 150-2003/VAD-UNT	Pago por hora (solo particulares)	50.00	Tesorería	Profesor Secretario de la Facultad de CC.EE.

UNIDAD ORGÁNICA: **LABORATORIO DE ING. METALÚRGICA****TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020**

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	Disposición Legal y fecha de aprobación	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
*	ANALISIS DE ENSAYOS EN LOS LABORATORIOS		<b>SERVICIOS Y ANÁLISIS DE ENSAYOS</b> Análisis de Oro y Plata Análisis de Cobre Análisis de Plomo Análisis de Zinc Análisis de Arsénico Pruebas de Lixiviación en botella Prueba de Flotación de Oro y Plata	50.00 50.00 50.00 50.00 50.00 150.00 150.00	LABORATORIO DEL DPTO. DE ING. METALÚRGICA	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
**UNT**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **LASACI - FAC. ING.QUIMICA**

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020**

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	Disposición Legal y fecha de aprobación	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
*	ANALISIS QUIMICOS	R.R. Nº 0227-99/UNT. Resol.Decanato Nº 083-98-DEC  R.R. Nº 1403-2009/UNT	-Alcanzar muestra para el análisis -Pago por costo del servicio *El pago del servicio será de acuerdo al tipo de análisis que se detalla a continuación:	*	LABORATORIO LASACI -UNT	DIRECTOR
			<b>A. ANÁLISIS DE AGUAS</b>			
			Fisicoquímico (dureza total, calcio, magnesio, cloruros, pH, conductividad, ST, STD, SS, alcalinidad y sulfatos)	140.00		
			<b>B. ANÁLISIS DE SUELOS</b>			
			Fisicoquímico (cloruros, sulfatos, salinidad, pH y humedad)	120.00		
			Nutrientes (nitrógeno, fósforo, potasio y materia orgánica)	140.00		
			<b>C. ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO</b>	160.00		
			<b>D. ANÁLISIS BROMATOLÓGICO</b>			
			(Proteínas, grasas, carbohidratos, fibra, humedad, cenizas y energía)	160.00		
			<b>E. ANÁLISIS DE COMBUSTIBLE</b>			
			(Gravedad, API, destilación, azufre, poder calorífico, viscosidad, agua y sedimentos, índice de cetano)	280.00		
			<b>F. ANÁLISIS DE ASFALTO</b>	280.00		
			<b>G. ANÁLISIS DE CAL</b>	50.00		
			<b>H. ANÁLISIS DE CARBÓN</b>			
			(Ceniza, azufre, humedad, carbón fijo y poder calorífico)	140.00		
			<b>I. ANÁLISIS DE METALES PESADOS</b>			
			Plomo	30.00		
			Boro	30.00		
			Cadmio	30.00		
			Hierro	30.00		
			Cobre	30.00		
			Zinc	30.00		
			Mercurio	50.00		
			Cianuro	50.00		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **LASACI - FAC. ING.QUIMICA**

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020**

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	Disposición Legal y fecha de aprobación	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
*	ANALISIS QUIMICOS	R.R. Nº 0227-99/UNT. Resol.Decanato Nº 083-98-DEC  R.R. Nº 1403-2009/UNT	<b>J. ANÁLISIS DE CATIONES</b> Sodio Potasio Calcio Magnesio Aluminio Manganeso Plata Oro	30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00	LABORATORIO LASACI -UNT	DIRECTOR
			<b>K. ANÁLISIS DE ANIONES</b> Carbonatos Bicarbonatos Fosfatos Cloruros Hipoclorito Nitritos Nitratos DBO DQO Nitrógeno Amoniacal Cromo hexavalente Cromo total TVN	30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 50.00 50.00 50.00 40.00 40.00 40.00	LABORATORIO LASACI -UNT	
			<b>L. ANÁLISIS DE CAÑA DE AZUCAR</b> % Sacarosa % Pureza Polarización Azúcares reductores Brix Acidez	40.00 30.00 30.00 40.00 25.00 25.00	LABORATORIO LASACI -UNT	
			<b>M. ANÁLISIS DE ALCOHOL Y LICORES</b> Grado Alcohólico Acidez total Test de Barbet Aldehidos Esteres Azúcar	40.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00	LABORATORIO LASACI -UNT	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **DIRECCIÓN DEL FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020</b>						
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	Disposición Legal y fecha de aprobación	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
<b>SERVICIOS A LA UNT</b>						
1	<b>SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS</b>		El autor asumirá un porcentaje del costo total de publicación que se designa de manera específica en cada proyecto editorial.  <b>NOTA:</b> El costo no se puede determinar, dependerá de la cantidad de hojas a color, blanco/negro; tipo de carátula, impresión y acabados.	*	Mesa de Partes de la Dirección del Fondo Editorial Universitario, con el aval del Comité Editorial de la Facultad a la que pertenece el docente y alumno.  Los autores que no tienen un vínculo directo con la UNT, podrán presentar su proyecto editorial y será evaluado por la Dirección del Fondo.	Directora del Fondo Editorial Universitario
2	<b>SERVICIO DE REFILADO Y CORTE</b>		- Requerimiento del servicio con oficio.	<b>Gratuito</b>	Mesa de Partes de la Unidad de Publicaciones e Impresiones	Jefe de la Unidad de Publicaciones e Impresiones
3	<b>SERVICIO DE IMPRESIÓN EN OFFSET</b>		- Requerimiento del servicio con oficio. - Adjuntar modelo, diseño y material incluyendo placa metálica.	<b>Gratuito</b>	Mesa de Partes de la Unidad de Publicaciones e Impresiones	Jefe de la Unidad de Publicaciones e Impresiones
<b>SERVICIOS PARTICULARES</b>						
1	<b>SERVICIO DE REFILADO Y CORTE</b>		- Adjuntar material de corte - Pago por costo del servicio (Por bajada)	<b>0.50</b>	Mesa de Partes de la Unidad de Publicaciones e Impresiones	Jefe de la Unidad de Publicaciones e Impresiones
2	<b>SERVICIO DE EMPASTADO Y ENCUADERNACION</b>		- Pago por costo de: - Tesis (Ejemplar 06 unidades) - Libros (cartulina folcote) - Libros (cartón y plastificado) tamaño A4 - Libros (cartón y plastificado) tamaño A5	<b>60.00</b> <b>3.00</b> <b>10.00</b> <b>7.00</b>	Mesa de Partes de la Unidad de Publicaciones e Impresiones	Jefe de la Unidad de Publicaciones e Impresiones
3	<b>SERVICIO DE FOTO CHECK</b>		- Pago de costo por cada Fotocheck	<b>10.00</b>	Estudio Fotográfico	Jefe de la Unidad de Publicaciones e Impresiones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **DIRECCIÓN DEL FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020</b>						
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	Disposición Legal y fecha de aprobación	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
<b>SERVICIOS PARTICULARES</b>						
4	<b>SERVICIO DE FOTOGRAFIA</b>		- Pago de costo por: - Fotografía Digital tamaño Jumbo - Fotografía Digital 09 fotos Tamaño Carné - Fotografía Digital 06 fotos Tamaño Pasaporte	10.00 10.00 10.00	Estudio Fotográfico	Jefe de la Unidad de Publicaciones e Impresiones
5	<b>SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN OFFSET</b>		-Adjuntar modelo y material incluyendo placa metálica. - Pago por costo de impresión por millar un solo color: * Tamaño oficio * Tamaño A-3 - Pago por costo de impresión por millar full color: * Tamaño oficio * Tamaño A-3	5.00 10.00 40.00 60.00	Mesa de Partes de la Unidad de Publicaciones e Impresiones	Jefe de la Unidad de Publicaciones e Impresiones
6	<b>SERVICIO EN DUPLICADORA</b>		Copia para impresión de libros: Millar por lado: Millar por ambos lados:	7.00 12.00	Mesa de Partes de la Unidad de Publicaciones e Impresiones	Jefe de la Unidad de Publicaciones e Impresiones
7	<b>SERVICIO DE ENMICADO</b>		- Pago por costo de enmicado	1.00	Mesa de Partes de la Unidad de Publicaciones e Impresiones	Jefe de la Unidad de Publicaciones e Impresiones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **MUSEO DE ARQUEOLOGÍA**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020</b>						
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	Disposición Legal y fecha de aprobación	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	<b>EXONERACION DE PAGO POR EL INGRESO AL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA</b>	Art. 37 de la Ley 27444	1 Presentar solicitud dirigida al Director del Museo de Arqueología, solicitando la exoneración de pago respectiva	<b>Gratuito</b>	Boletería del Museo de Arqueología	Autoridad encargada de la atención al público
2	<b>VISITAS AL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA (Facultad de Ciencias Sociales)</b>	Art. 29 y 30 de la Ley 27444 R.R. N° 0318-2006/UNT del 23.03.06	1 Pago por el ingreso: * Escolares y niños * Adultos	<b>1.00</b> <b>5.00</b>	Boletería del Museo de Arqueología	Autoridad encargada de la atención al público

UNIDAD ORGÁNICA: **MUSEO DE ZOOLOGÍA "JUAN ORMEA RODRÍGUEZ"**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020</b>						
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	Disposición Legal y fecha de aprobación	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	<b>EXONERACION DE PAGO POR EL INGRESO AL MUSEO DE ZOOLOGIA</b>	Art. 43.4 del Tuo de la Ley 27444 D.S.004-2019-JUS	1 Presentar solicitud dirigida al Director del Museo de Zoología, solicitando la exoneración de pago respectiva	<b>Gratuito</b>	Boletería del Museo de Zoología	Autoridad encargada de la atención al público
2	<b>VISITAS AL MUSEO DE ZOOLOGÍA (FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS)</b>	R.R. N° 1644-2019/UNT del 18.11.2019	1 Pago por el ingreso: * Estudiantes y niños * Adultos * Turistas Extranjeros <b>NOTA:</b> Los mayores de 65 años pagarán el 50% del costo, presentando DNI	<b>1.00</b> <b>2.00</b> <b>3.00</b>	Boletería del Museo de Zoología	Autoridad encargada de la atención al público



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **PROYECTO ARQUEOLÓGICO HUACA DE LA LUNA**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020</b>						
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	VISITAS TURÍSTICAS AL MUSEO HUACAS DE MOCHE	R.R. N° 0815-2010/UNT R.R. N° 1195-2010/UNT Oficio N° 019-2014-PHLL	1 Pago por el ingreso: * Adultos * Estudiantes universitarios e Institutos Superiores * Escolares	5.00 3.00 1.00	Centro de visitantes Campaña de Moche- Huaca de la Luna	Encargado de la atención al público

UNIDAD ORGÁNICA: **CENTRO DE ANÁLISIS CLÍNICO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

<b>TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020</b>						
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	Disposición Legal y fecha de aprobación	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
*	ANALISIS DE LABORATORIO	RCU. 0674-2014/UNT del 22.10.2014	GLUCOSA ORINA PERFIL LIPÍDICO HEMOGLOBINA PERFIL HEPÁTICO PERFIL DE COAGULACIÓN PERFIL TIROIDEO PERFIL GINECOLÓGICO PERFIL PROSTÁTICO	8.50 7.00 34.00 7.00 43.00 72.00 88.00 42.00 42.00	CACLIFARM Edificio El Retablo 2do. Piso Oficina N° 200	Director CALIFARM  Tecnólogo Médico - Especialidad Análisis Clínico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **CENTRO SUPERIOR TÉCNICO DE LA UNT-CESTUNT**

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	EXAMEN DE SUFICIENCIA	Resolución de Dirección N° 002-2015-CESTUNT	Recibo de pago en tesorería o voucher de pago en el banco.	150.00	Secretaría del CESTUNT	Director del CESTUNT
2 a)	ACREDITACIÓN II y IV CICLO	Resolución de Dirección N° 002-2015-CESTUNT	Recibo de pago en tesorería o voucher de pago en el banco.	80.00	Secretaría del CESTUNT	Director del CESTUNT
2 b)	ACREDITACIÓN II y IV CICLO	Convenio municipios donde funciona el CESTUNT: Sanagorán y Sinsicap.	Recibo de pago en tesorería o voucher de pago en el banco.	150.00	Secretaría del CESTUNT	Director del CESTUNT
3	SUPERVISIÓN PRÁCTICAS TIPO B	Resolución de Consejo Universitario N° 778-2011/UNT	Recibo de pago en tesorería o voucher de pago en el banco.	250.00	Secretaría del CESTUNT	Director del CESTUNT
4	CURSO DE TITULACIÓN	Resolución de Consejo Universitario N° 778-2011/UNT	Recibo de pago en tesorería o voucher de pago en el banco.	500.00	Secretaría del CESTUNT	Director del CESTUNT
5	EXPOSICIÓN DE INFORME PRÁCTICAS TIPO B	Resolución de Consejo Universitario N° 778-2011/UNT	Recibo de pago en tesorería o voucher de pago en el banco.	200.00	Secretaría del CESTUNT	Director del CESTUNT
6	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR CICLO	Resolución de Consejo Universitario N° 778-2011/UNT	Recibo de pago en tesorería o voucher de pago en el banco.	11.00	Secretaría del CESTUNT	Director del CESTUNT
7	EXPOSICIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	Resolución de Consejo Universitario N° 778-2011/UNT	Recibo de pago en tesorería o voucher de pago en el banco.	200.00	Secretaría del CESTUNT	Director del CESTUNT
8	CARPETA DE TITULACIÓN	Resolución de Dirección N° 002-2015-CESTUNT	Recibo de pago en tesorería o voucher de pago en el banco.	100.00	Secretaría del CESTUNT	Director del CESTUNT
9	CONSTANCIAS EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN	Resolución de Dirección N° 002-2015-CESTUNT	Recibo de pago en tesorería o voucher de pago en el banco.	15.00	Secretaría del CESTUNT	Director del CESTUNT